



## ACTOS DEL GOBIERNO.

### Real decreto.

Atendiendo á los méritos y servicios de D. Mariano Valero y Arteta, y en prueba de lo satisfecha que me hallo del acierto con que desempeña en comisión el gobierno civil de Madrid, he venido, en nombre de mi augusta Hija la REINA doña ISABEL II, y en confiriéndole en propiedad. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo 6 de 30 de junio de 1836.—Al duque de Rivas.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Real orden.

Entrada S. M. la REINA Gobernadora de las duelas consultadas por el capitán general de Castilla la Nueva sobre la formalización de la junta que debe entender en el examen de entrada de los cabos y soldados dependientes de cuerpo que pretenden ingresar en las compañías de distinguidos, se ha dignado resolver que cuando alguno de los citados individuos se halle en el caso de sufrir el examen prescrito en el artículo 12 de la circular de 26 de marzo de 1835, acuda por conducto de sus gefes al capitán general del distrito ó al general de la division en campaña, los cuales con presencia de las circunstancias podrán disponer que se examinen, bien en la junta provincial de que trata la disposición 5.ª de la Real instrucción de 1.º de abril de dicho año, ó bien por una comisión especial compuesta de los oficiales que designará libremente el referido capitán general ó gefe de la division, arreglándose en lo posible al espíritu de la disposición 8.ª de la expresada instrucción de 1.º de abril, sin que se entienda por eso limitada la facultad discrecional que S. M. les concede por la presente Real determinación para proceder en este último punto según lo exija el mejor servicio. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que pueda corresponderle. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de junio de 1836.—Vigo.—Sr. capitán general de.....

## PARTES

### Recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de guerra.

El general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva, en 29 del mes último, desde Puente la Reina dice entre otras cosas lo siguiente:

El enemigo ha comenzado sus operaciones ofensivas, y según todas las apariencias, para adoptar el cambio de sistema que con su nuevo general en gefe yo le sospechaba y ya indiqué á V. E. en mis precedentes comunicaciones.

Atacando los dos extremos de nuestra larga línea, se fortifica y mantiene en la defensiva sobre el centro de ella con 4 ó 5 batallones en Salinas y con 3 en la Solana, para cubrir Estella y los valles de Berrueza, Ega y demás de las vertientes meridionales de la sierra de Andía, que están situados á retaguardia de los grandes desfiladeros, á cualquiera de las cuales sabe V. E. que puede concentrar aquella fuerza.

Sobre nuestra derecha ya se han frustrado sus primeros aunque vigorosos intentos, y no solo se han replegado después de la acción que les dió el 24 el digno general Meer (que según los pasados les ha costado mas de 400 heridos), sino que han retirado también á Ibarregui su artillería. A esto ha debido contribuir también mucho la oportuna marcha del general Rivero, á quien, concentrado en estas inmediaciones, detengo hasta saber mejor lo que pasa y proyecta el enemigo sobre nuestra izquierda.

En ella operan de concierto los generales Espartero y Tello, y según sus partes Villalobos debe haber pasado ya á Castilla con una fuerza de 300 hombres, á la cual considero comprometida ó obligada á replegarse, si puede, por la concertada y oportuna colocación que el Sr. general Manso tenía dada á sus tropas.

El general Espartero, dejando parte de las suyas para reforzar al general baron das Antas, ha puesto á este en disposición de observar y atacar las líneas de Salinas, si el enemigo las desguarnece para reforzarse mas en sus estremidades, de amenazar su flanco por Murguía á los que obren por nuestra izquierda, y de proteger nuestras comunicaciones y línea del Zadorra; y con el resto se ha puesto en movimiento y buena dirección del grueso, que por su derecha movió el enemigo, el cual parece seguía un material y repuestos de sitio, que caso de no ser una nueva demostración, supongo dirigido contra Balmaseda. En este punto hay 10 buenas compañías y un gefe, que hará su deber y honor á nuestras armas. A él podrán concurrir en caso apurado las fuerzas todas del general Espartero y del general Tello.

Para mejor oponerme á los intentos de una expedición contra Asturias y montañas de Leon, que debemos suponer á los rebeldes, doy hoy la orden al comandante general de Vizcaya para que del escuadrante de la guarnición de Bilbao forme y embarque una brigada para Santander, la que teniendo por base el mar, pueda rápidamente acudir á aquel punto ó Portugalete, según las circunstancias reclamen su mas útil coacción.

Entre tanto supongo que no han podido quedar al frente del general Evans mas de 5 batallones: 13 á 15 existen hoy en Navarra: 1 en Maestú: 4 ó 5 en las líneas de Salinas: 2 en las cercanías de Bilbao: 1 con Castor, y 12 ó 13 es lo mas que ha podido por consiguiente concentrar Villareal para obrar sobre su derecha. La situación de nuestras tropas es 2,500 hombres con el general Tello á nuestra extrema izquierda: 8 batallones con el general Espartero en movimiento entre Vitoria y aquella fuerza: 4 con la brigada portuguesa al mando del baron das Antas en Vitoria: 2 con la caballería del brigadier Iribarren: 9 con el general Rivero en estos cantones, y 7 ó 8 en las líneas con la legion auxiliar francesa.

El comandante general de la provincia de Burgos en 30 del mes próximo pasado dice:

Desde mi parte de ayer no ha ocurrido novedad en esta capital.

El comandante de armas de Medina de Pomar con fecha de ayer á las cinco y media de la tarde me remite dos alocuciones dirigidas por el general Espartero en Villavieja á las tropas de su mando y habitantes de la provincia de Santander; en la primera habla el general á sus tropas, recomendando el mérito que contraen en el sufrimiento de las pe-

nosas marchas, indicándoles el objeto de ellas: en la segunda promete á los habitantes de dicha provincia libertades de la presencia de los rebeldes y ponerlos á cubierto de sus rapiñas. Dicho general, según la misma comunicación, debió pernoctar ayer en los pueblos de Gayangos y Rivero.

El comandante de armas de Villareal con la misma fecha de ayer á las nueve y media de su mañana me dice que en la noche anterior habían marchado los rebeldes reunidos por Quintanilla de Sotos Cueva y Quiscedo, con dirección á Soncillo, y que habían pedido las raciones para el pueblo de Cilleruelo, una legua de Soncillo, sobre el camino de Reinos: añade dicho comandante que al anochecer amenazaron á aquel punto los rebeldes, pero que se les esperó sobre las armas con la fuerza de 600 hombres, que desde el día 27 se han reunido.

Por noticias extrajudiciales de Brivesca del 29 y 30 del mes próximo pasado se sabe que la brigada Castañeda con los batallones de Castilla, Granada y Betanzos y 100 caballos, sabiendo en la mañana del 27 que los enemigos saliendo por la Peña de Haro el día anterior se hallaban hacia Castrobarbo, marchó á las ventas de Quintanilla y el Rivero, donde tuvo una acción ventajosa, habiéndose pasado 10 ó 12 enemigos y hecho de 30 á 40 prisioneros, los que efectivamente habían pasado por Villarta para Burgos, pero que había habido la desgracia de que el referido Castañeda salió herido. Que el general Espartero se hallaba el 29 por la mañana en Villavieja de Losa, y se aseguraba que por la tarde había avanzado á Gayangos, cerca de Medina de Pomar, aunque haciendo un calor insostenible.

Asimismo se ha recibido el siguiente parte dado por el comandante militar de Armiñon en 29 de junio último al Sr. de Miranda de Ebro. Remito á V. S. las noticias que he adquirido por un confidente que mandé en la mañana de este día sobre el punto de Peñacerrada. Habiendo llegado á Berganzos, tuve noticia de hallarse bien próxima alguna fuerza de la facción; y pasando el molino de Herrerías, encontré dos compañías avanzadas en dicho punto, por las cuales supe hallarse sobre la guarnición hasta nueve batallones, habiendo atacado uno solo al pueblo, según informes que me dieron los paisanos que encontré del referido Berganzos, y haciendo algún destrozo con la artillería en algunas casas contiguas á la iglesia; y que á las doce y media había cesado el fuego por tener noticias que llegaba refuerzo de Vitoria, saliendo un batallón al encuentro, y permaneciendo en los mismos puntos hasta cerca de las tres que emprendieron su movimiento. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para los fines convenientes.

Dios guarde á V. S. &c.  
El refuerzo que salió de Vitoria, al cual se refiere esta parte, fue la brillante brigada portuguesa mandada por el general baron das Antas, que el 28 emprendió su movimiento de aquella ciudad en consecuencia de haber sabido que los enemigos marchaban á atacar á Peñacerrada.

El gobernador militar interino de la Coruña en 25 de junio dirige la comunicación que á continuación se copia.

El Sr. comandante militar de Santiago con fecha de ayer me dice lo siguiente: Con esta fecha digo al Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino lo que sigue: El comandante de la columna de operaciones de Lalín con fecha 22 entre otros particulares me manifiesta que noticioso el 20 de que la hora de la rebelión en número de 60 caballos pasaba por Silleda, subdividiendo su columna en cuatro á las órdenes del capitán graduado D. Antonio Velazquez, subteniente D. Ramon Tajonera y D. José Fermo, dispuso velozmente un movimiento para atacarlos, ocupando los pasos del Pereiro y dicho pueblo de Silleda. Dirigiéndose al Marco, á las inmediaciones de Escudero, avistó la columna rebelde, y atacándola en su huida á la carrera y con intrepidez, le hizo 5 muertos, 3 caballos muertos y 2 aprehendidos; siguiendo su persecución, vadearon el río Taboada por el coto de Carboeyro, y al llegar á la bajada de Sairrés, fueron muertos otros dos, pues que habiendo oído el fuego el intrépido comandante de la segunda columna, el capitán de Montenegro D. Gregorio Fernandez, salió á recibirles tan á tiempo, que sin duda les habrá causado mayor destrozo, aunque hasta ahora no consta oficialmente. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y mas fines consiguientes. Haciéndolo á V. S. con igual objeto.

El teniente general de Lacy Evans, comandante en gefe del ejército de operaciones de la costa de Cantabria, en 27 de junio remite la siguiente copia del oficio que ha dirigido al general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva.

Comandancia de las líneas de San Sebastian.—Excmo. Sr.—Esta mañana ha recibido la facción una nueva prueba del estado deplorable en que se encuentra.

Aun no acababa de ser bien de día cuando dispuse hacer las descubiertas y tomar los puestos avanzados.

Marchaba la de la carretera, compuesta de 40 cazadores del regimiento provincial de Segovia y 40 granaderos del mismo, á tomar sus parapetos de costumbre, auxiliados por una partida de un oficial y 20 hombres del provincial de Oviedo, que flanqueaban la izquierda; pero al llegar, ocupados ya los parapetos por una fuerza facciosa como de 7 compañías de cazadores, hicieron terribles descargas sobre mi avanzada: este encuentro inesperado, y de fuerzas cien veces mayor, hubiera arretrado otra tropa menos valiente; pero lejos de ser así, y sin embargo del excesivo número de los enemigos, ya parapetados, solo un grito se oyó de viva ISABEL II, á la bayoneta. A este grito eléctrico, llegar, verlos, atacarlos, batirlos y ondear el pabellón de ISABEL en los parapetos, fue todo á un tiempo mismo. Varias veces intentaron recuperarlos, pero ya todo fue en vano.

Inmediatamente me volví para hacer avanzar dos compañías del batallón de chapelgorris que colocados á derecha é izquierda sostuvieron los flancos de los parapetos con un vivísimo fuego. Todos los demas puestos de la línea mostraban la ansiedad de que se generalizase el ataque, y participar también de la suerte de las avanzadas. Del buen comportamiento de todos, estoy satisfecho; pero creo de mi deber recomendar á V. E. la intrepidez de los cazadores de Segovia que tomaron los parapetos, conducidos por mi ayudante el teniente D. Antonio Gonzalez: este benemérito oficial, y el teniente D. Juan Pascual y el subteniente D. José María Pusegol, ambos del pro-

vincial de Segovia, son dignos de los mayores elogios.

Los facciosos han tenido una pérdida considerable en su retirada, pues se les veía conducir muchos heridos; por nuestra parte ha sido una felicidad, que parece imposible, pues solo hemos tenido 2 soldados del provincial de Segovia heridos de gravedad, y 2 de chapelgorris.

También hago conducir á V. E. esos dos facciosos de la primera compañía del tercer batallón de Guipúzcoa que se me acaban de pasar. Dios guarde á V. E. muchos años. Casa de Simon Rue 27 de junio de 1836.—Excmo. Sr.—Joaquín María Bellota.—Excmo. Sr. comandante general de este cuerpo de ejército.—Nota.—El subteniente D. Juan Pascual tomó un fusil de un herido, á birrió al ayudante de Iturriza que vi yo caer del caballo.—Es copia.—Evans.

Comandancia general de las provincias Vascongadas.—Excmo. Sr.—Habiendo tenido noticia el 25 de este mes de que dos batallones navarros se dirigían á la provincia de su nombre, dispuse practicar un reconocimiento el siguiente 26 sobre las líneas del enemigo, tanto para llamar su atención, como para que, siendo natural la concurrencia de fuerzas á los puntos amenazados, pudiesen mis confidentes del interior penetrar para darme noticias.

Para ejecutar dicho reconocimiento, invité al señor baron das Antas, quien se ofreció gustoso, y á las seis de la mañana emprendió su movimiento por el camino de Arlaban con la brigada auxiliar portuguesa de su mando, habiendo ejecutado ya con las tropas de mi mando por el camino de Villareal. Una batería de posición que llevé fue colocada á tiro de los parapetos que el enemigo había vuelto á levantar, sobre los que hizo un fuego certero, que fue secundado con igual éxito por la batería de la brigada portuguesa.

Esta division, en la que no se disparó un tiro de fusil, duró hasta las tres de la tarde; y conseguido el objeto, se alojaron los cuerpos en los pueblos inmediatos á Villareal. Aquella noche tuve ya noticias de mis confidentes. Todas convenían en la marcha de fuerza considerable enemiga en dirección de Amurrio, y que las voces eran de que se dirigían á Castilla por las Encartaciones. En consecuencia dispuse el movimiento de las tropas al amanecer del 27, pasando á Vitoria, donde me detuve para racionar los cuerpos de la tercera division y brigada de reserva, que con dos escuadrones de husares determiné conducir para frustrar los planes del enemigo, dejando el resto de la fuerza á las órdenes del baron das Antas para atender á la llanada de Alava y á las guarniciones. El calor fue tan intenso, que sin haber andado mas que hasta las diez, tuve que hacer alto. Sin embargo, resultaron muchos individuos de baja, á quienes se salvó la vida acudiendo oportunamente á sangrarlos. A la caída del sol seguí la marcha, pernoctando los cuerpos en Armiñon, Rivavellosa y Comunión, adelantándome yo con mis ayudantes y ordenanzas á Puentelearrá, á fin de adquirir noticias. Aquella noche las tuve de que cinco batallones rebeldes con cuatro compañías de la titulada guardia Real y 200 caballos habían subido la Peña de Orduña por Angulo, penetrando por el valle de Losa hasta los pueblos inmediatos á este de Gayangos, en los que habían tenido una reñida acción con el general Tello, quien había cedido el campo, asegurándose además que la facción iba á penetrar en Castilla.

Sin embargo de la distancia á que me hallaba, y del insostenible calor que continuaba, seguí la marcha el 28 forzándola hasta la venta de Manibliga en el valle de Losa, distante de Armiñon siete leguas. Al amanecer de hoy la continué, llegando á Quincecos pocos momentos después de haber salido precipitadamente el cabecilla Castor con dos batallones, noticioso por los paisanos de mi rápida marcha. El había subido la Peña de Orduña para recoger los heridos de la acción del 27 y los prisioneros; pero tuvo que retroceder por haberme yo interpuesto, salvándose solo unos 30 heridos, pues los demás los hice prisioneros en 20 carros que sin escolta caminaban por el pueblo de Oteo para caer por Quincecos y bajada de Angulo á las provincias rebeldes.

Muchísimos mas habrían caído en mi poder si la atención principal de seguir la facción, que supe haber penetrado ya en la provincia de Santander, no me lo hubiera impedido; pero creo se recojan por el comandante de armas de Medina de Pomar, á quien di el orden al efecto, y adonde mandé los heridos con una compañía. Los prisioneros tuvieron precisión de llevarlos, debiendo ser un grande obstáculo para el enemigo. He llegado á este pueblo á las once de la noche: la facción ha entrado esta mañana en Soncillo, y se decía continuaba esta mañana á Reinos. Del general Tello nada sé con certeza. En Villareal está parte del 2.º batallón de Castilla, á cuyo comandante oficio se me presente, á fin de acordar el medio mejor de atender á la protección del valle de Mena con fuerza de mi mando, siguiendo la persecución con la restante, hasta que consiga destruir á los rebeldes.

Las ventajas que he conseguido hasta ahora son de mucha consideración, como deduciré V. E. por lo manifestado. Jamás pudo persuadirse el enemigo de un movimiento tan rápido: sus heridos están en nuestro poder, y los pueblos agobiados y temerosos respiran y esperan verse libres del azote y devastación.

Todo es debido, Excmo. Sr., á la constancia y sufrimiento de estas tropas: ellas han soportado con admirable fortaleza el espantoso calor, ansiando el momento de llegar á las manos con el enemigo. El combate, si tengo la suerte de darle alcance, no creo sea dudoso. Cuento con la victoria y con su completa destrucción. Todos los gefes y oficiales son tambien dignos de recomendación, pero muy singularmente mi gefe de estado mayor D. Isidro Alaix, que con su celo infatigable, conocimientos y actividad me ha servido de mucho, como asimismo mi ayudante de campo coronel D. Francisco Linage.

Dios &c. Gayangos 29 de junio de 1836.—Excmo. Sr.—Baldomero Espartero.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Por varios conductos hemos recibido quejas del atraso con que están pagadas las viudas y huérfanos de los jueces, por el monte pío llamado de correjidos. Sensible es en extremo que un depósito tan sagrado como este, hecho por unos fieles servidores del estado a costa de privaciones y sacrificios, no lleve el objeto que aquellos se propusieron durante su vida.

## Teatro de la Guerra.

### EXTRACTO DE LOS PERIODICOS FRANCESES DE LA FRONTERA.

(Del Centinela de los Pirineos del 28.)

Se asegura que los facciosos han debido retirarse de las líneas de Zubiri, á consecuencia de los refuerzos que la legion extranjera ha recibido de Pamplona.

En Olague han entrado 300 heridos carlistas y 40 en otro pueblo, entre los cuales hay 7 oficiales. También ha sido muerto un gefe carlista.

Se asegura que Villareal quería tentar otro ataque contra las mismas líneas.

### NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Día 23. Hace dos días que están acampados mas de 400 hombres haciendo fosos y construyendo baterías en las alturas de Irun. A todos los carreteros que habían venido á aquella plaza de lo interior de la provincia de Guipúzcoa para cargar todos los jéneros y mercaderías llegadas de Bayona, les obligaron ayer las autoridades á que cargasen solamente trigo y dejasen todas las mercaderías.

Día 26. De Pamplona están saliendo frecuentemente pequeños destacamentos de chapelgorris, encargados de varias expediciones secretas en las provincias rebeldes. Unas veces salen para cojer algunas personas que gozan de cierta influencia en el pais; otras para sacar dinero á alguna familia acomodada. Cuando se ven descubiertas estas pequeñas partidas, se refugian en territorio francés, desde donde vuelven con facilidad á los puntos que ocupan en la frontera las tropas cristinas. Esta facilidad de refugiarse en nuestro territorio, es desgraciadamente lo que contribuye á dar á la guerra civil que asuela la España el carácter que la ha distinguido en las provincias; por esto estas pequeñas partidas cristinas cometen algunas veces actos de crueldad y barbarie, que no les mandan indudablemente sus gefes. Últimamente encontraron algunos chapelgorris al hermano del canónigo Echevarría, hombre pacífico, y le mataron del modo mas bárbaro.

### EXTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

(Del Guardia Nacional.)

Han llegado á nuestras manos dos impresos que insertamos, de la que se llama junta superior gubernativa del principado de Cataluña, y que tanto gobernará como que ignoráramos que existiera, y con nosotros lo ignoraba seguramente todo el principado. Tales documentos no necesitan comentario: la circular dice por sí sola mas para demostrar los apuros de la facción, la calidad de sus gefes y tropas, y las patrañas con que se les engaña, que cuanto podríamos decir nosotros. Sin embargo, al considerar que una junta ignorada y ambulante que en una misma fecha se halló en dos partes diferentes, y que no puede fijar un lugar para la recaudación de los impuestos, tal será su seguridad, señala préstamos forzosos á corregimientos, en los cuales, como el de Figueras y Mataró, ninguna gavilla facciosa se sostiene 24 horas: al considerar que no tienen ni un solo punto de apoyo, que su campaña es una continua fuga, hemos pensado que tal vez los dichos impresos se hagan circular, no para que con ellos piensen cobrar ni un real, sino para que leyéndolos en otras provincias los carlistas se dejen seducir, creyendo que los de Cataluña se hallan en estado de hacer obedecer circulares. Lo mejor será que la junta trate de enviar recaudadores, acompañados de la fuerza suficiente para llevar á efecto sus amenazas. No se les pase por alto á nuestros lectores que la junta facciosa, señala las rentas eclesiásticas para reintegrar el préstamo forzoso. Dicen literalmente los dos impresos.

### Circular á los ayuntamientos, de los pueblos de los corregimientos de Vique, Gerona, Mataró y Figueras.

Por el manifiesto que esta junta se promete presentar cuanto antes al pueblo catalán, si es que merezca aprobación de S. M., se penetrará esa corporación de las fatales circunstancias y ocurrencias han mediado desde el glorioso momento en que se levantó el estandarte de la defensa de la causa mas sagrada, del sosten de nuestra santa religion, y del legítimo trono de nuestro rey D. Carlos V: las mismas que en él se patentizarán, acreditarán la desgraciada complicación de confusión y desorden que ha sido consecuencia, difícil de evitar por faltar los justos medios para poder contener cada una de las autoridades dentro los límites de sus atribuciones, y por faltar tambien una competente correspondencia á fin de sostener la subordinación, disciplina y orden, para que marchando entendidas y arregladas, pudiesen evitar las vejaciones y opresiones, ha tenido que experimentar el mismo pueblo catalán: las cuales por mas que haya agotado esta junta sus esfuerzos para evitarlas, no ha podido alcanzarlo, teniendo que contentarse, por mas doloroso que le haya sido, elevarlo todo á conocimiento de S. M., y afiligrar su piadoso corazón, enterándole con claridad del estado actual de la provincia.

Tiene esta junta la satisfacción de que S. R. M. se ha penetrado del estado actual de ella, y no duda que mirándola como á privilegiada, procurará el mas pronto remitiéndole los auxilios pecuniarios, y un general tal como se necesita con una division fuerte, todo lo que á su llegada garantizará á los pueblos su libertad y sosiego, obligando al enemigo á encerrarse á las plazas fuertes. Pero en el entretanto que tenemos que aguardar el poco tiempo necesita S. M. para enviar dichos auxilios, y autorizada como está esta junta para procurar hacer cesar las vejaciones que se han indicado, y conciliar la union de los gefes militares, por ser esta voluntad de S. M., á fin de que cese la escision y los males que de ella son de temer, se ha conferido con ellos para el logro de tanto bien; y habiendo ofrecido el M. I. Sr. comandante general mandar á los comandantes de division cesen en exigir cualesquiera clase de pedidos á los pueblos siempre y cuando esta corporación les entregue fondos para sostenerse un mes, ha tenido á bien acordar un préstamo forzoso de cien mil duros repartidos entre los pueblos de los cuatro corregimientos de Vich, Gerona, Mataró y Figueras, reintegrable por todo el presente año de las rentas, resultarán de las casas de deudas, novenos y demas rentas eclesiásticas. Con el referido préstamo tendrá

esta junta para sostener todo el ejército un mes, y con las disposiciones tiene preparadas, podrá desde luego poner corrientes las contribuciones ordinarias que unidas á las eclesiásticas, á los de los confiscos de los malos españoles, y demas rentas, tendrá mas que suficiente para mantener no solo el ejército existente, si que tambien el que se necesite levantar para acabar de una vez con el enemigo. Esa corporación se penetrará de la módica cantidad que le ha cabido según el reparto recto que se ha hecho con la debida equidad y proporcion, que no tiene comparación con las que se han exigido en circunstancias menos apuradas ni tan sagradas. El mismo préstamo no se pide al pueblo en general, sino á algunos pocos, los mas pudientes de cada uno, á consideración del ayuntamiento, á los cuales deberá este exigir la cantidad en la papeleta adjunta detallada, marcándoles el tanto que cada uno deba aportar; guardando equitativa proporcion con sus facultades, para que cada uno contribuya según sus fuerzas, y bajo estrecha precisión de verificarle, y de imponerles los correspondientes apremios si no lo realizan, ó observan tardanza en hacerlo dentro el término que se les prefiere, porque así lo exige no tan solo lo sagrado de las causas, sino tambien su interés personal y pecuniario; pues que con tan pequeño sacrificio, conseguirán no sean atropelladas sus personas, y allanadas sus propiedades, como por desgracia ha sucedido, y sucederá siempre que faltase el socorro á las tropas, dejando á mas á la consideración de esa corporación los demas daños consecuentes, y el atraso causado á la exterminación del enemigo, y restablecimiento de la paz que tanto necesitamos.

Por lo tanto, esa corporación, en fuerza de lo manifestado, bajo la responsabilidad de sufrir el pago triplicado, el doble de bienes propios de los que le deban pagar, y la otra parte de bienes propios del alcalde y ayuntamiento, hará efectiva dentro el término de cuatro días sin mas dilación ni espera, y si no cae incurso en las expresadas penas y en este caso sin reintegro, la cantidad señalada, reservándose á mas esta junta la imposición de otras penas, según la malicia y menoscabo del incumplimiento.

Esta junta no se cree que contra esa corporación, ni contra los pudientes en quienes recae el préstamo de ese lugar, tenga que verificarse los apremios y penas indicadas, al contrario, que serán los mas puntuales en cumplirlo, dando con ello el mayor testimonio del interés que tienen á la justa causa que se defiende, y al bien de la provincia. Santa María de Besora, 1.º de junio de 1836.—El vice-presidente, Roque Canal.—Luciano Muntadas.—Domingo de Caralt.—Juan Sans, vocal secretario.

La junta superior gubernativa del principado de Cataluña, autorizada por S. R. M. el señor D. Carlos V.

### CEDULON.

Préstamo forzoso reintegrable por todo el presente año de las rentas de casas de deudas, novenos y demas rentas eclesiásticas, en la cantidad de cien mil duros, repartidos entre los corregimientos de Vich, Mataró, Gerona y Figueras. Se señala á ese pueblo la cantidad de ..... duros, que ese ayuntamiento y justicia repartirán entre los pudientes mas principales de esa población; cual cantidad deberán hacer efectiva dentro el término de cuatro días precisos en el pueblo de Vidrá, al tesoro nombrado al efecto, Don ..... ó donde se halle dicho señor y junta, advirtiéndole que faltando al cumplimiento, se exigirá irremisible multa del duplo á los pudientes que ese ayuntamiento haya tasado, y otro tanto á la justicia y ayuntamiento todo de bienes propios, en la inteligencia que, dejándose libre como se deja el modo que ese ayuntamiento la haga efectiva, y de guardarle el sigilo si lo requieren, no se admitirá excusa ni razon, con que quisiera apoyar su incumplimiento, y apelando á las amenazas de los enemigos, ni otros motivos.

Vidrá 1.º de junio 1836.—El vice-presidente Roque Canal.—Luciano Muntadas.—Domingo de Caralt.—Juan Sans, vocal secretario.

(Del Boletín Oficial de Canarias.)

Sr. editor del boletín oficial de Canarias: La confianza que debo al Sr. D. Antonio de Gironella, mi buen amigo, ha sido la causa de haber llegado á mis manos la hermosa contestación que al comunicarle la Real orden á que se refiere ha dado al señor comandante general interino de esta provincia, contestación en nuestro sentir virtuosa, patriótica, desinteresada, digna en fin de un barcelino libre que conoce perfectamente bien la índole del gobierno representativo á que pertenece; y deseando que la dulce emoción que nos causó al leerla pueda extenderse al público todo, que tanto mejor la calificará en su imparcial censura, la incluyo copiada á la letra suplicándole tenga á bien estamparla en el periódico de su redacción mandando á su afectísimo seguro servidor que S. M. B.—José Juan de Tapia Ruano

### Contestacion que se cita.

El 11 del corriente se sirvió V. S. transcribirme la comunicación del Excmo. Sr. secretario del despacho de la Guerra fecha el 13 de abril último, en la cual se inserta la benéfica disposición de S. M. la Reina Gobernadora relativa á las pagas y auxilios que se conceden á los individuos deportados á estas islas por las autoridades de Cataluña en proporcion á sus clases y destinos, y como á uno de ellos me invita V. S. á que le dirija una solicitud acreditando lo que corresponda para la debida determinación.

Cumpliendo con la disposición de V. S. en la parte que permiten mi situación y mi delicadeza, solo me toca manifestar á V. S. que soy ciudadano de Barcelona, hacendado y gefe en ella de un establecimiento mercantil de los mas antiguos y acreditados de Europa, juez aminorador de su tribunal de comercio, socio de su junta económica, individuo de su nobleza por mis antecesores, y primer comandante de su sexto batallón de Voluntarios de la Guardia Nacional, destino que como V. S. sabe, es inapeable sin previa formación de causa por ser de nombramiento real. Todas estas calidades no me es posible acreditarlas, porque ni el arrebato con que la arbitrariedad me sacó de mis hogares me permitió proveerme de los necesarios documentos, ni pude yo nunca presumir que estos títulos pudiesen serme de provecho; pero es tan pública mi vida civil y tan ostensible mi situación en el mundo, que no pienso que V. S. me procure el pesar de dudar de mi aserto, cuando la mas ligera averiguacion bastaría para comprobarlo.

Tanto menos espero que V. S. me afija con tal agravio, cuando no está en mi ánimo admitir el socorro que me dispensa la Real misericordia, no por-

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche: CONTIGO PAN Y CEBOLLA, comedia en cuatro actos.

NOTA. Mañana martes se ejecutará la comedia nueva original en cinco actos, y escrita en diferentes metros, su título LA REDACCION DE UN PERIODICO.

Observaciones Meteorológicas.

Table with 6 columns: APOCAS, TERMO, BAROMET., HIGRO., VIENTOS, ATMOSFERA. Rows for 7 de la m., 12 de la m., 5 de la t.

Afecciones Astronómicas.

EL SOL. Sale a las 4 y 37. Se pone a las 7 y 23. EL 21 DE LA LUNA. Sale a las 12 de la noche. Se pone a las 11 de la m.

La impresion de nuestra edición de Madrid TERMINÓ AYER A LAS SEIS.

EL ESPAÑOL.

MADRID. LUNES 4 DE JULIO. + 140

Continuando el Eco de Comercio en sustentar su opinion acerca de la enagenacion de los bienes nacionales a papel de la deuda consolidada, pretendiendo que la objecion que nosotros le hemos propuesto de los inconvenientes que podrian resultar por la subida de los arriendos, que harian indudablemente los nuevos compradores, no tiene lugar, en razon a que, segun la ley, no pueden los dueños de las heredades lanzar a sus arrendatarios, sino en el solo caso de que entren a cultivar por si las tierras, fijando su residencia en el lugar en que estas se hallan: lo cual excluye la posibilidad del desauco y de todos los males que podrian seguirse de él.

Como esta cuestion que da el Eco por resuelta en términos tan contrarios al derecho de propiedad, interesa tan de cerca a millares de personas que tienen dadas sus fincas en arriendo, y aun a los mismos arrendatarios les conviene saber a punto cierto su derecho, no nos parece inoportuno entrar en el exámen de esta materia legal, contribuyendo asi con nuestras escasas luces a ilustrar el juicio de los jueces y magistrados que han de pronunciar su fallo sobre el particular.

Negocio es este de que nos ocupamos hoy, que hemos tenido ocasion de ventilar en los estrados de uno de los primeros tribunales del reino en diferentes pleitos, en los que, defendiendo la parte del dueño de las tierras, hemos combatido las mismas doctrinas que vierte el Eco; y podemos de antemano asegurar que siempre las ejecutorias nos han sido favorables y enteramente conformes a los principios en que fundamos hoy nuestro razonamiento.

Ha tenido hasta cierto punto motivo el Eco del Comercio para creer que los dueños de tierras no pueden lanzar a sus arrendatarios, concluido el tiempo de los arriendos, sino en el solo caso de hallarse de antemano establecidos en el parage en que estan las tierras y teniendo los aperos de labor correspondientes para labrar por sí mismos en efecto así está prevenido en la ley 4.ª, tit. 1.º, lib. 1.º de la Novísima Recopilacion; lo cual da justo motivo para que cualquiera que lea esta ley sin enterarse detenidamente de su origen, y de lo prevenido en la Real cédula de 26 de mayo de 1770 (que es la ley anterior del mismo título), se deje llevar de la primera impresion, y crea que en efecto no tiene el propietario la facultad de disponer libremente de sus haciendas en uso del derecho de propiedad. En 8 de setiembre de 1794 se publicó una Real cédula para la cobranza de la contribucion de frutos civiles: sospechando el legislador que por no pagar esta contribucion que recaía sobre los arrendamientos, harian contratos simulados, aparentando que los dueños entraban a labrar las tierras cuando en realidad continuarian los anteriores colonos, estableció en el cap. 3.º de la dicha Real cédula, que no se permitiera a los dueños lanzar a los arrendatarios concluido el tiempo de sus contratos, aunque fuese con el pretexto de labrar por sí las tierras &c., &c. Esta cédula tenia por único y exclusivo objeto la contribucion de frutos civiles; y aunque estaba bien que se tomasen algunas precauciones para evitar fraudes, no debió en manera alguna haberse derogado incidentalmente en un artículo de una instruccion de rentas la ley del reino, que hecha espreso para fomentar la agricultura, habia establecido desde el reinado del Sr. D. CARLOS III, que los dueños de tierras y posesiones pudiesen arrendarlas libremente, teniendo la mutua obligacion el arrendador y arrendatario de avisar la despedida al principio del último año del contrato, sin cuya circunstancia continuará por un año mas el arriendo. A pesar de esto, y de que el licenciado Reguera, encargado de formar la Novísima Recopilacion, no estaba autorizado para insertar a su arbitrio como leyes del reino retazos de instrucciones y reglamentos de hacienda, colocó este capítulo 3.º en forma de ley en el título de arriendos con la impericia de ponerla al lado de la Real cédula de 1770, que prevenia enteramente lo contrario, y que si estaba en fuerza y vigor (como suponía el hecho de incorporarla en la Novísima) no podía presumirse que el estuviese asimismo el referido capítulo de la instruccion de frutos civiles. Estas consideraciones dieron lugar a reiteradas disputas ante los tribunales acerca del derecho que daba la propiedad para lanzar a los arrendatarios y colonos concluido el tiempo de sus contratos, y aunque los defensores de estos últimos esforzaban sus razones, fundadas en la dicha ley, los tribunales

que me impulse a ello un desdenoso orgullo; no porque los incalculables daños que la injusticia y la arbitrariedad han hecho a mi pobre casa no me pongan en el caso de admitir cualquiera auxilio, sino porque mientras me quede un pedazo de pan, nunca desmentiré una larga carrera de sacrificios y penalidades arrojados a favor de mi patria, sin haber jamás recibido ni pretendido recibir de ella la menor retribucion; de este modo conservaré a lo menos ileso el testimonio de mi conciencia, que es el mas consolante para el hombre de bien, y tal vez, si cabe, aumentará el rubor del gefe inconsiderado que tan injustamente ha llenado de luto una de las familias mas respetables de la segunda poblacion de la Monarquía.

Suplico pues a V. S. que no me comprenda en la ejecucion de la filantrópica medida adoptada por S. M.; y si el deseo de un hombre, tantas veces espuesto y sacrificado por la causa del pueblo y de la legitimidad puede merecer alguna consideracion, solo pido que por la eficaz mediacion de V. S. sepa la Reina esta modesta resolucio mia, para que conozca que aun en la desventura no falta quien sepa acreditarla su pureza y su desinterés. Dios guarde a V. S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 13 de mayo de 1836.—Antonio de Gironella.

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA

España es una monarquía constitucional. He aquí el principio capital de nuestro derecho público, principio tan fijo y tan invulnerable, que ni aun discusion cabe racionalmente sobre él.

¿Y esta monarquía no está hoy organizada? ¿No hay un trono elevado a grande altura sobre la esfera en que se agitan las pasiones y dotado de todas las prerogativas inherentes al poder real, y cuya conservacion exige el interes bien entendido de la libertad misma? ¿No hay ministros responsables que den cuenta a la nacion del modo en que esas prerogativas se ejercen, y sufran, si llegare a haber abuso, el castigo merecido? ¿No hay un Estamento popular y otro aristocrático sin cuya concurrencia no puede la corona hacer ni derogar las leyes, imponer ni variar las contribuciones, ni resolver, en fin, los negocios arduos del Estado? ¿No hay tribunales a quienes exclusivamente compete administrar la justicia? ¿No hay corporaciones electivas encargadas de velar sobre los intereses inmediatos y locales de los pueblos? ¿No hay una Guardia Nacional a cuyo cuidado está hacer respetar las leyes auxiliando a las autoridades, y mantener el orden? ¿No hay una prensa periódica, que aunque sujeta todavía a las trabas de la censura previa, sirve con todo de órgano a las opiniones y a los intereses que luchan en el país? Y en tal estado, ¿puede decirse que nada hay consignado en principios fijos? No por cierto.

Tenemos instituciones. Los cimientos del edificio social están ya echados, como dijo en una ocasion solenne la augusta REINA Gobernadora; y estos cimientos no son recientes. Siglos cuentan de vida; el despotismo habia logrado oscurecerlos, sepultándolos bajo escombros que amontonó de propósito; pero no pudo destruir sus vestigios. Una mano benéfica los ha restaurado no ha mucho, dándoles la forma mas a propósito para que puedan servir de base a la nueva fabrica. Completarla, pues, es lo que ya falta. Falta dar la última mano a las mismas instituciones que poseemos, perfeccionándolas y poniéndolas en completa armonia entre sí. Falta desenvolver los principios por medio de buenas leyes orgánicas. Falta hacer la conveniente aplicacion de ellos y de sus naturales y precisas consecuencias en códigos redactados con método, claridad y filosofía. Y falta, sobre todo, restablecer de hecho y completamente el orden legal, sometiendo a los partidos al derecho comun: pues sin esto todas las garantías son ilusorias, y las constituciones y los códigos no pasan de la esfera de letras muertas. Esta, y no otra, es la misión de las próximas Cortes revisoras, misión grande tanto como difícil. Dichos nosotros, si la comprenden bien, y logran llenarla con acierto! — M. P. H.

(La Ley.)

En todas las épocas y ocasiones se afanan los partidos por hacer ostentacion de sus rectos fines y de sus doctrinas sanas; pero redoblan sus esfuerzos cuando se ven en el caso de obtener resultados favorables, de conseguir un triunfo en la opinion sobre sus adversarios políticos. Todos ponen en juego cuantos medios sugiere su saber, su influjo y su autoridad; y todos blasonan que trabajan por el comun, aunque los medios sean contrarios.

Y la verdad es que así lo han llegado a creer la mayor parte de los sectarios de cada partido: pues para un corto número de disculos egoistas que en todas las comuniones existen, la generalidad obra por un convencimiento nacido de su educacion, de su carácter y de sus relaciones. El que nació noble, y ha disfrutado esencias y prerogativas de tal, puede pensar de buena fe que sin clases distinguidas no hay sociedad, ni justicia donde no se respetan los títulos adquiridos, indemnizando al menos a los poseedores, si el bien social exige que se anulen las preeminencias; y el republicano acalorado puede creer de corazon que son perjudiciales las distinciones, y de todo punto facticio el derecho preeminente de nacimiento; el exaltado liberal tiene razones para pensar que en los cambios políticos es preciso proceder con energía, y sin contemplaciones, para no malograr la ocasion pasajera de desarraigar los males añejos; y el moderado es natural que juzgue que la precipitacion conduce al precipicio, y que por quererlo todo de prisa, se pierde el mejor sistema reformador. Como en los mas han nacido tan varios juicios de la lectura de instruccion de cada uno de su diferente posicion social, del trato intimo con personas de ideas y suerte análogas, obran sinceramente como discurren; y aunque en realidad conducen sus pasos al provecho propio ó al daño público, no les deja ver su cerebro, organizado ya de aquel modo, que marchan contra el procomunal, sino que lo consideran muy compatible con su particular interés. Del mismo modo que el bruniano y el brusista en medicina creen curar mejor por opuestos sistemas, y así como el tomista y el escolasta en teología, pretenden descubrir la verdad por diferentes métodos de escuela.

(Eco.)

Tanto mas nos sorprende y admira la conducta que los actuales consejeros de la corona observan con respecto a la prensa periódica, cuanto que en todos tiempos, en todas circunstancias los hemos visto abogar por la libertad de imprenta con un celo, con un interés admirables: los elocuentes discursos pronunciados por el Sr. Alcalá Galiano en defensa de este innegable derecho, que los gobiernos constitucionales no niegan al pueblo, nos han encantado muchas veces, destruyendo algunas ligeras dudas que teniamos acerca de la oportunidad é inoportunidad de la pronta publicacion de una ley sobre la materia; y no poco ha contribuido tambien a ello el señor Isturiz, a quien mas de una vez hemos visto lamentarse de que exista la censura previa, porque la consideraba como un mal para el país. Respetamos

los motivos que pueda tener el gobierno de S. M. para no destruir de una vez este mal, porque serán tal vez muy poderosos, aunque no alcanzamos a conocerlos: conocemos sí, y muy bien, los que nos animan a escribir constantemente contra la existencia de la censura previa, y a clamar con energía por una ley de imprenta, que rompa de una vez esas trabas, tanto mas perjudiciales, cuanto que la próxima reunion de las Cortes revisoras exige imperiosamente que se nos permita entrar con toda libertad é independencia en el lleno de la cuestion interesante del día, la de elecciones; pues de estas depende el triunfo ó la ruina de la causa santa que defendemos, y en el exámen de las delicadas materias que han de tratarse en la próxima legislatura.

(Liberal.)

SOBRE NEGOCIACIONES CON EL PRETENDIENTE.

Es verdaderamente notable la especie de regularidad periódica con que se reproducen de tiempo en tiempo los rumores de que se piensa en terminar la guerra civil de España, por medio de transacciones entre D. Carlos y nuestro gobierno.

A pesar de que creemos que no es posible que ningun ministerio español pudiera entablar negociaciones de esta naturaleza, pues ademas de ser inútiles, él se espondria a una responsabilidad muy seria, siempre vemos con placer el esmero con que se procura calmar la ansiedad pública en un punto que se roza con tantos y tan complicados intereses. Meditando la cosa despacio, todas estas aclaraciones son en el fondo ociosas, por el motivo que hemos indicado; mas como la muchedumbre no se detiene en ratiocinios y suele acoger fácilmente los hechos mas desatinados, es conducente salir al encuentro de tales noticias y paralizar los fines siniestros con que se propagan. Es evidente que los carlistas, tanto los engañados como los embaucadores, dan cuerpo a dichos rumores, ya porque siempre producen cierto desaliento entre los partidarios de ISABEL II, ya porque así se toma el pulso a los sentimientos nacionales en una cuestion tan importante, ya porque neciamente opinan que han de suscitar cierta indignacion contra el gobierno, representándole como opuesto a terminar tan lamentables discordias, por no querer suscribir a convenios que inmediatamente conducirian a un éxito segun ellos tan provechoso.

(Revista.)

Nuestros lectores podrán acordarse de los dos artículos que publicamos sobre cooperacion, el uno en los últimos dias del ministerio MENDIZABAL, y el otro en los primeros del ministerio ISTURIZ. Habiendo sido nuestros deseos y nuestras convicciones siempre propicias a la cooperacion desde que estalló la fratricida guerra de Navarra, cuando las circunstancias nos llamaron a publicar nuestra opinion sobre asuntos tan interesantes, nos espresamos de un modo que hacia conocer la oportunidad de una formal cooperacion armada por parte de la Francia, a fin de economizar los sacrificios de sangre y dinero que nos van aniquilando; y aunque reconocimos y reconocemos que la España tiene bastantes recursos y fuerza para acabar con la guerra civil, hubiéramos preferido para la mas pronta pacificacion de las provincias, ver adoptada aquella importante medida, con la cual no hubiéramos creído vulnerado el honor nacional.

(El Patriota.)

DE LOS ULTIMOS SUCESOS DE LA GUERRA.

No creemos poder dispensarnos de hablar de las últimas desgraciadas ocurrencias de la guerra. El cuerpo de tropas de nuestra reserva mandado por el general Tello, ha sido batido por una division faciosa, que consiguió por este medio abrirse paso para las Asturias, y ha sufrido un descalabro que no puede dudarse que es considerable, aunque todavía ignoramos los detalles y pormenores de aquella accion. Este contratiempo nos recuerda otros que hemos sufrido, otros triunfos alcanzados por la faccion, debidos a sorpresas que no han sabido preverse. No es nuestro ánimo acusar de impericia ó negligencia a nuestros dignos y celosos generales: pero no podemos menos de lamentarnos de esos inesperados reveses que mas de una vez hemos experimentado, y que nos han sido funestos; ni podemos dejar de decir que cuando las operaciones de la guerra se dirigen con acierto, cuando todos los gefes obran subordinados a la voz de uno, cuando caminan al mismo fin, y cuando se procede uniformemente a la ejecucion de un plan combinado, semejantes contratiempos no son frecuentes, porque se previenen de antemano, y se evita la ocasion que puede producirlos, ó se opone la resistencia preparada al ataque que no es inesperado.

(Mundo.)

CRONICA ELECTORAL.

GRANADA 28 de junio. 56

Aunque se ha restituido completamente la calma, no por eso pierden las esperanzas ni dejan de maquinarse los enemigos del orden. Toda su atencion se ha convertido ahora hacia las elecciones, y en ellas trabajan de una manera la mas activa. El principal empeño es desacreditar al ministerio; y con este objeto se propalan noticias en que no sabemos que es mas digno de admirar, lo absurdo de su contenido ó la facilidad con que son creídas. Tal es v. g. la que estos dias ha corrido muy válida de que la venida del general Cordova a Madrid tenia por objeto una transacion con D. Carlos fundada en el matrimonio de su primogénito con nuestra inocente REINA. Villareal, a quien se suponía en Madrid, era el encargado del pretendiente para la conclusion de este tratado. Por disparatada que parecia esta parrucha y por desacreditada que debiera estar ya, habiéndose empleado en los momentos criticos de derrocar los ministerios Martinez y Toreno, todavía no faltan hombres de seso y bien intencionados de los que juzgan que la política es el arte de las extravagancias, que las creen, se contrastan, dudan del patriotismo de los gobernantes y se previenen en contra de ellos. En este momento llega el agente secreto del club, se apodera de su voto, y así se medra y fomenta el partido. Porque es oportuno saber que aquí, como en todas partes, las personas de ciertas ideas forman, segun se dice, una especie de asociacion, que si bien no está ni metódica ni organizada, no deja de gozar las ventajas que son propias de los trabajos de muchos reunidos. Y estos son los que ahora se han encargado principalmente de trabajar en obsequio de que las elecciones salgan del progreso como ellos le llaman: es decir del progreso que hunde un monumento artístico respetable por su antigüedad, para que no sirva de abrigo de ladrones, la puerta del pescado.

En cambio los patriotas que se llaman moderados no se descuidan; y advertimos con gusto que contra su carácter de partido y contra lo que hasta aquí han practicado, principian a ostentar vida y accion. El peligro pasado y la importancia del porvenir han

despertado por fin la apatia de estos hombres, y de su movimiento actual es de esperar un favorable resultado. Se reunen, pues, conferencian, escriben; y van preparándolo todo en términos, que sin mucho temor de engañarse, podemos afirmar que el señor MARTINEZ DE LA ROSA volverá a ocupar un asiento entre los representantes de la nacion. Si se tratase de un ministerio, no seriamos nosotros ciertamente los que favoreciésemos el triunfo del señor MARTINEZ en las circunstancias presentes: como diputado de la nacion, su falta juzgamos podria influir al congreso. Los nombres de VALLEJO, SEIJAS y TORRES PARDO resuenan con cierta aura para el mismo objeto. Preciso es redoblar los esfuerzos. El nuevo congreso salva ó entierra la libertad.

SEVILLA 25 de junio.

Por el correo anterior han recibido diferentes personas de esta ciudad, sin saber de quien ni de donde, un papel impreso, que se dice esposicion dirigida a S. M. por la Guardia Nacional de Zaragoza, su fecha 11 de este mes, y su objeto reprobando la administracion actual, apoyando la anterior del señor Mendizabal, por cuyas señas comprendemos será la misma de que habla El Español en el número del 17 del actual. Deseamos muy de veras que los sentimientos que en ella se manifiestan sean los de la Guardia Nacional a que se atribuye, pues se la ofenderia suponiéndola ideas de indisciplina y subversion; y nos persuadimos mejor de que, ó se ha sorprendido a algunos de sus individuos, ó que se abuse escandalosamente de su nombre, y que todo será obra de esos pocos que a falta de opinion y de razones, recurren a estos medios insidiosos de desmoralizacion y de desorden. Una prueba del torcido fin que tales personas se proponen es el mismo manejo que emplean de difundir estos anónimos, cual acostumbran en sus planes los sectarios del pretendiente, siempre huyendo de la publicidad, ó de comprometer sus nombres. Por fortuna en Sevilla tales ideas no encuentran consonancia: ya es tarde para que medios de esta clase produzcan resultados, pues tal es el descrédito en que los partidarios de aquellas doctrinas yacen, que al menos en público se avergüenzan de mostrarse, si bien en la tenebrosidad de sus reuniones no dejan de amenazar cielo y tierra, hasta reducir el mundo, si les fuera posible, al primitivo caos. Aprendamos todos los españoles a conocerlos, y no podrán volver a engañarnos.

CORDOBA 29 de junio.

Las elecciones son hoy la orden del día. Todos los partidos, todas las opiniones se conmueven con este objeto. Por fin se ha llegado a conocer la importancia del acto, y vemos con placer que en este país, que tan atrasado quiere suponerse, hay quien trabaje por el buen ejercicio de los derechos sociales, con una actividad igual a la del pueblo mas ilustrado. Se supone que los miembros de la opinion exaltada fueron los primeros en quienes se advirtieron señales de vida. Aunque reducidos en número, bostando actividad, han ido y venido en términos que ya no dudaban anunciar el triunfo proclamando suyo el resultado de las votaciones. Pero no faltaba mientras tanto quien trabajase en silencio y el triunfo de las opiniones razonables ha sido conocido cuando ya ha estado asegurado. Fuerza es decir que en esta ocasion los moderados se han conducido con tino y se han salido, por decirlo así, de su centro. Les hemos visto reunirse para conferenciar acerca de los sujetos elegibles, hemos oido que varios de ellos han salido por los pueblos de sierra y campiña a ilustrar la opinion, y todo parece anunciar un buen éxito. Los nombres en quienes hasta ahora se reunen mas probabilidades de obtener el sufragio público son:

- SRES. CONDE DE LAS NAVAS. MARRON, mariscal de campo. PENA AGUAYO, oficial del Consejo de Gobierno. HOCES, propietario en Villa del Rio. ALVEAR, id. en Montilla. VALERA, gefe de seccion en la secretaria de Marina. PAREJO, propietario en Puente-Don Gonzalo. CASTRO, id. en Villafranca.

Otros nombres circulan; pero hasta aquí la opinion no está bastante fija en ellos. Un consejo deseamos dar a los electores, y este porque conocemos algo las intenciones de sus adversarios. Es preciso que se concentren y no divaguen en las personas elegibles. La falta de concordia en este punto puede traer el que, contando con la mayoría absoluta, no obtengan sin embargo la relativa; y aprovechando el MOVIMIENTO esta coyuntura, saquen por pascionillas pequeñas, lo que no podrán si se obra con franqueza. Sabemos que confían en esta hipótesis, y por eso desearamos que se evitara. Seria lástima por una torpeza perder el buen resultado de disposiciones las mas excelentes. Al explicarnos así, no intentamos hacer la apologia de las personas. Cada una de ellas tiene franco el medio de hacer su profesion de fe política; y esto que muchos lo creen insignificante, nosotros lo encontramos de la mayor importancia. Consignadas por escrito las opiniones de los aspirantes a diputados, hay ya una norma, una especie de garantia de su futura conducta. Ningun hombre de honor osará separarse de la prenda que ha servido de estímulo a su eleccion. Y no veremos tanto diputado obrando en sentido absolutamente contrario al que sus electores se propusieron al elegirle. Esta provincia se ha llevado ya un chasco de estos, y es fuerza precaver el segundo.

De Valladolid nos escriben varias personas influyentes en las elecciones de aquella provincia lo siguiente: Se van acordando cada vez mas las opiniones sobre las personas que han de representar esta provincia, y podemos asegurar que serán elegidos los sujetos siguientes:

- D. Luis Camaleño, abogado muy distinguido en esta capital, gefe político de Lugo en la época constitucional, y últimamente gefe de la primera seccion del ministerio de lo Interior. D. Mateo Seoane, famoso profesor de medicina, diputado en las Cortes del año 22 por representacion de esta provincia, emigrado 10 años, y comisionado por el gobierno para organizar el ramo de sanidad en el ejército del norte. D. Joaquin Maldonado, propietario y patriota distinguido, actual miembro de la diputacion provincial, muy perseguido en la época pasada, de una familia muy antigua, y de mucha influencia en la provincia. D. Manuel Alday, abogado de mucha reputacion, procurador en el último Estamento, y muy apreciado en la provincia por su talento y conducta política.

En la lista anterior solo se ha atendido a la probidad, talentos y garantias de los sujetos que la componen, buscando los liberales identificados con la causa de ISABEL y la libertad, sin reparar en el color de libertad que les hagan vestir las pasiones y espíritus de partido; pues que por lo de-

mas estamos ciertos que tan honrados y patriotas ciudadanos, sacrificaran en el ara de la patria cualquier pequeño matiz de opinion, que no diferenciara nada en la esencia puede acarrear, con las divisiones a que dé margen, funestimos resultados a la causa de orden y libertad que todos defendemos. Acabar la guerra civil, minorar las cargas que agobian al contribuyente, impedir que en lo sucesivo pueda imponerlas de nuevo el antojo de un ministro, estos son los tres votos de los propietarios, nistro, estos son los tres votos de los hombres honrados de los labradores, de todos los hombres honrados de esta provincia; y estos votos se hallan personificados en los sujetos de la presente lista, quienes, podemos asegurar con toda certeza, no vacilarán en admitir el encargo honroso de representar a su patria.

A LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Demasiado jóven todavía para haber podido prestar señalados servicios a mi patria, y ausentemas ha de doce años, del país en que naciera y donde pasaron los mejores dias de la vida, estaba tan distante de esperar la honrosa distincion que de mí se ha hecho, incluyéndome en las listas de candidatos para las próximas elecciones, como realmente lo estoy de merecerla. Pero por lo mismo el aprecio y agradecimiento; y ora me sea favorable el resultado del escrutinio, ora obtengan el triunfo otros nombres ilustres con los cuales, sin duda alguna, no puede el mio competir, siempre me envaneceré con el lisonjero recuerdo que he debido en esta ocasion solemne a una numerosa y escogida porcion de mis conciudadanos.

Ambicioso, jamás me ruboricaré de confesarlo, el alto é inestimable honor de representar a una provincia, cuyos timbres han sido en todos tiempos tan gloriosos. Si llegara a conseguirlo, nadie me escederia en deseos de corresponder dignamente a su confianza, y ningún desvelo, ninguna fatiga omitiria para justificarla en cuanto mis débiles fuerzas alcanzasen.

Los principios que constantemente habrian de servirme de guia, consignados estan en mis escritos diarios. El público que los conoce, sabe cual es mi opinion en todas las grandes cuestiones, así políticas como administrativas, que entre nosotros se agitan. Independiente por mi posicion y mas aun por mi carácter, nunca me desviaré, sean cuales fueren los peligros que haya de arrostrar ó los quebrantos que pueda sufrir, de la senda que me he trazado, y que mi conciencia me señala como mejor para procurar la salvacion de la patria.

Su primera y mas urgente necesidad ha sido siempre a mis ojos la terminacion de la desastrosa guerra civil que nos afige. A conseguirla cuanto antes dedicaria todos mis esfuerzos, si me viera honrado con el carácter augusto de representante de la nacion. Como no ofendiese su decoro ni su independencia, ningún sacrificio me pareceria grande, a trueque de restituirle la paz y poner coto a tantos desastres y a tan espantosos horrores. Recursos propios y extraños, cuantos pudiera ofrecer el país tan exhausto y fatigado ya, y cuantos nos promete en su mayor amplitud la alianza con las dos potencias mas poderosas de la Europa, todos los otorgaria yo, sin titubear, al gobierno de ISABEL II, cualesquiera que fuesen las personas llamadas por la confianza de su augusta madre a dirigir el Estado, con tal de que hubieran de emplearse en tan patriótico objeto.

Partidario decidido de la legalidad, la he defendido siempre con energia. Del mismo modo la sostendré en adelante; y si mi voz puede algun día hacerse oír en el santuario de las leyes, allí se elevará, débil como es, en su defensa tantas cuantas veces osaren combatir las pretensiones anárquicas ó despoticas.

No conozco, entre todos los inventados hasta el día, gobierno mejor que la Monarquía Constitucional, ni concibo otro posible siquiera en España. Llamado, pues, por el voto de mis conciudadanos a ocupar un asiento en las Cortes encargadas de la alta y difícil mision de revidar nuestras leyes fundamentales, abogaria con igual constancia por las justas y naturales prerogativas de la Corona, que por los derechos legítimos é inquestionables del país. Un trono robustecido con todos los elementos de poder y de fuerza que necesita para resistir el violento huracan de las pasiones; una cámara aristocrática que encerrando en su seno todas las ilustraciones sociales, represente el grande interés de conservacion, y que dotada de la independencia y del prestigio inherentes al saber, al mérito, a la riqueza y a los recuerdos históricos, pueda corresponder a su elevado destino, sirviendo de freno y contrapeso al principio monárquico y al democrático, otra cámara popular en que los intereses nuevos, las opiniones dominantes y las exigencias progresivas de la sociedad esten tambien representadas por medio de una eleccion lo mas amplia y verdadera que sea posible; y una magistratura inamovible y responsable, que satisficando la primera necesidad de los pueblos, les administre sin temor ni sobresalto cumplida justicia: he aquí las instituciones fundamentales que yo creo mas propias para constituir definitivamente nuestra patria, y elevarla al nivel de las naciones cultas.

Preciso considero y he considerado siempre que el acta constitucional consagre por declaraciones esplicitas y solemnes los derechos de los españoles. Pero jamás he creído que sirva de nada declararlos, si al mismo tiempo no se afianzan con garantías efectivas apoyadas en buenos códigos (sin los cuales es ilusoria la responsabilidad de los jueces, no menos que la de los agentes del poder), y sobre todo en el pronto y completo restablecimiento del orden legal.

Pocos son por desgracia entre cuantos comprende la administracion pública los ramos en que hoy reina ese orden. Pero ninguno, a mi juicio, hay mas necesitado de arreglo que el de la hacienda, ni en ninguno tampoco es menos posible conseguirlo no adoptando por base la publicidad y la economía. Cuentas exactas y debidamente justificadas, y presupuestos verdaderos, completos y descargados de todo gasto no prescrito por la necesidad mas evidente, deben exijir los diputados al gobierno en la próxima legislatura, si quieren sacar el crédito y la hacienda del oscuro caos en que se hallan envueltos.

Francamente me han pronunciado antes de ahora en favor de los decretos de febrero que tanto ocuparon y ocupan la atencion pública. Consultando en este como en los demas puntos la utilidad general, ella sola ha sido y será siempre mi norte. Jamás sacrificaré mi conviccion al interés privado ni al espíritu de partido. De ello y de mi viva solicitud por el bien de la provincia a que me unen las mas dulces simpatías, pueden estar seguros los electores a cuya bondad debo el honor para mi inapreciable de la candidatura.—Manuel Perez Hernandez.

Lord Wellington y sus dignos amigos los torys habian formado el proyecto de una contra legión extranjera reclutada entre los carlistas de Alemania y Holanda; pero la dificultad de hallar soldados y dinero con que pagarlos ha hecho abortar este bellísimo proyecto de que tanto se prometa el torismo.

les fallaron constantemente en contra, al tenor de la del Sr. D. CARLOS III como mas favorable al sagrado derecho de propiedad. Tuvieron doble razon para hacerlo asi, cuando se suprimió la contribucion de frutos civiles, pues una vez anulada la contribucion, debian quedar tambien todas las disposiciones que se habian tomado para asegurar su pago. Mas como en la actualidad se halla restablecida por decreto del Sr. D. FERNANDO VII, entra de nuevo la duda acerca de cual de las dos leyes 3.ª y 4.ª es la que debe guardarse, puesto que ambas son incompatibles. Los redactores del Eco dirán que la que priva á los dueños de las tierras del derecho de lanzar á sus arrendatarios es la preferente, por ser de fecha posterior; pero nosotros diremos que un artículo de una instrucción de rentas no puede derogar incidentalmente á una ley del reino, que ademas el licenciado Renguer no obró con la debida autorizacion para introducir esa nueva ley en el título de arrendamientos; y por última que las sentencias de los tribunales favorables al libre descaño, confirman nuestra opinion y conservan viva y en entera observancia la Real cédula del Sr. D. CARLOS III.

Mas si todavía no se convenciesen los redactores del Eco de que pueden libremente los dueños de tierras descañar á sus arrendatarios cuando cumplan los contratos, y que esa limitacion que impuso el reglamento de frutos civiles al derecho de propiedad jamas llegó á efectuarse, le citaremos en apoyo de nuestra opinion el decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 8 de junio de 1813, por el que se estableció, "que los arrendamientos de cualquiera finca fuesen libres á gusto de los contratantes, y por el precio ó cuota que se convengan, que obligarian del mismo modo á los herederos de ambas partes, y que en los nuevos arriendos de cualesquiera fincas, ninguna persona ni corporacion pudiese bajo pretexto alguno alegar preferencia con respecto á otra que se haya convenido con el dueño." Este decreto (como todos los de las Cortes, anteriores al 4 de mayo de 1814, que no fuesen depresivos de la soberanía) quedó en su fuerza y vigor, y es hoy la verdadera ley del reino en materia de arriendos.

Resulta, pues, que los compradores de bienes nacionales pueden lanzar de las tierras á los colonos y arrendatarios de los conventos, alzarles el precio de los arriendos, y hacer en fin cuanto es inherente al derecho de propiedad; de consiguiente todos los males que nosotros prevenimos si se venden los predios rústicos que posee la nacion, serán reales y efectivos como lo fueron en 1822 y 823 en el reino de Valencia y Galicia; no obstante que en aquella época era mucho menos fuerte el partido antireformista que en el dia, y que los bienes entonces enagenados eran muy pocos en comparacion de los que en la actualidad se hallan en venta.

Si nuestras razones se desatienden, si por favorecer á un corto número de acreedores del Estado, comparativamente con la masa nacional, en cuyo provecho deberian ceder esos bienes, se insiste en la enagenacion á papel, y pasan á manos de nuevos dueños, y se comienzan los descaños, la subida de los arrendamientos, las exenciones á los labradores, las cortas de arbolado y el carboneo, dia llegará en que se lloré la imprevisión de una medida tan antieconómica, tan impolítica, y de tan funestas consecuencias. Entonces, cuando el mal sea ya irremediable, puede ser que venga el arrepentimiento de no haber cedido á las fuertes razones que hemos espuesto contra las ventas de los predios rústicos, y que tanta simpatía han encontrado en todos los ángulos del reino.

En medio de la paralización que sufren las negociaciones de efectos públicos, por un efecto necesario de la situacion política del reino, es indispensable que el gobierno de S. M. haga un esfuerzo por detener la baja; pero esfuerzo digno de un régimen de publicidad, de franqueza y buena fe, y no un amaño oscuro y misterioso que arrastre tras sí la fortuna de algunos incautos. Aunque de poco valor es nuestro humilde voto en materias de crédito, aconsejaríamos al señor ministro de Hacienda espidiendo cuanto antes una circular á las intendencias, para que inmediatamente procediesen á reintegrar al crédito público de las considerables sumas que estan adeudando los compradores de bienes nacionales de tiempo de la Constitución. Y á fin de que los que compraron á plazos no puedan alegar ningun perjuicio, se considerará el tiempo transcurrido desde 1.º de octubre de 1823, en que fueron despojados de las fincas, hasta el 3 de setiembre de 1835, en que se les mandaron devolver, como si no hubiese existido. De modo, que el tiempo hábil para los plazos será el que habia transcurrido desde las compras hasta el 1.º de octubre de 1823, y el que nuevamente acaba de pasar desde el 3 de setiembre de 1835.

Por este medio se verificará el cumplimiento de los contratos de la manera mas equitativa para los adquirentes de los bienes nacionales y para el Estado. Si, como se nos ha asegurado, deben aun los compradores 700 millones del precio de las compras, no hay razon para que estén usufructuando las fincas, al propio tiempo que por las dos quintas partes de esos 700 millones está la nacion pagando intereses, tal vez á los mismos compradores, y las otras tres quintas representan un capital, aunque mas corto, que tambien puede fructificar teniéndolo en giro. Por donde resulta que estan percibiendo los tenedores de las fincas los frutos de estas y los rendimientos de una considerable parte de los capitales que debieron entregar por precio de ellas. Es, pues, de absoluta necesidad que el gobierno haga reintegrar á la caja de amortizacion de estas fuertes sumas, para que retirándose de la circulacion los efectos públicos que las representan, quede el mercado mas desembarazado y en aptitud de una gran subida, apenas comience la demanda de papel consolidado para las nuevas compras de los bienes que se estan subastando.

En nuestro núm. 246 hemos contestado á las pias observaciones que el Nacional del sábado último hacia sobre nuestro número anterior, presentando dicho núm. 246 lejible, y mejor impreso, tal vez, que cuantos números ha publicado el Nacional desde que vió la luz pública. El calor de la estacion hizo que los grandes rodillos de nuestras máquinas se abollasen, y distribuyesen con desigualdad la tinta sobre la forma. No advirtió desde luego este incidente el que dirije nuestra imprenta, y esa fue la causa de que una parte de nuestra edicion de Madrid saliese defectuosa. Pero la falta se remedió ya en nuestra edicion de las provincias.

De esta brevisima esplicacion deducirá nuestro colega el Nacional, que el descaño que se nos echa en cara, pudo muy bien haber sucedido, aun cuando se hubiese hallado en Madrid el director principal de EL ESPAÑOL.

Y por lo que respecta al viaje de este, diremos de paso á todos los que le notan, y con buen razon se duelen de que la haya emprendido en esta estacion calorosa, que ¡mieses hacia que sus negocios particulares llamaban al señor BORRERO al pais que le vió nacer, como varios de sus amigos y aun conocidos, no lo ignoran. En el pais á que se ha dirigido, se han dado, es verdad, pruebas sensibles de una lógica inquisitorial contra su persona y contra la empresa periodística que él ha fundado, con alguna ventaja y utilidad de nuestra patria. Recuerda el Nacional estas pruebas insignes de tolerancia y liberalismo, sin acordarse, como ya dijimos sobre esto mismo en otra ocasion, que quemar no es responder. Y esta prueba que cita el Nacional bastará para convencerle que el Director de EL ESPAÑOL no ha ido seguramente á revolucionar el pais por donde su silla de posta (que paga con su dinero) pueda pasar.

Por la estafeta de hoy hemos recibido periódicos ingleses de fecha del 23, y franceses que alcanzan hasta el 26.

Llenos vienen los periódicos ingleses del proceso del lord MELBOURNE; y para que de ello se convengan nuestros suscritores, les barará coger el Times (núm. 16,137) y leer en él las 20 largas columnas que en dicho periódico ocupa este asunto. Si materias de mayor y mas esclusivo interes nos lo permiten, daremos en breve un extracto de ese proceso.

Por lo demas, nada contienen de interesante. En la sesion de la cámara de los comunes del 22 se ocuparon sus individuos de asuntos de un interes local.

Las noticias que al envío de los periódicos se tenían de nosotros en Francia no pasaban del 15 las de Madrid, del 20 las del teatro de la guerra. Tampoco contienen nada de interesante.

La Cotidiana trae noticias de las atracciones y disturbios últimos de Zaragoza, no mas verdaderas que los milagros de Mahoma, y muy parecidas á las que hemos leído en alguna carta que circulaba dias pasados en varios cafés de esta capital. El periódico carlista se muestra fiel interprete de los autores de las cartas. Barricadas, cortaduras de calles, preparaciones para una vigorosa defensa en contra del actual gobierno de ISABEL II. Tales son, segun los carlistas y las cartas, las medidas que se han tomado en la inmortal Zaragoza.

En nuestro número de ayer debimos haber advertido al transcribir la carta de nuestro corresponsal en Londres, que las expresiones fuertes en demasia que en ella se encuentran respecto á los corresponsales de los periódicos ingleses en esta capital, no deben entenderse de ningun modo contra los corresponsales del Morning Chronicle ni del Herald.

### NOTICIAS DE CATALUÑA.

El coronel D. Martin José de Iriarte, comandante general de la 5.ª brigada, alcanzó á los rebeldes en Palma el dia 10 de junio, cuyo pueblo fue tomado en pocos minutos con la mayor decision obligando al enemigo á tomar sucesivamente varias posiciones hasta que se retiró dispersado completamente. Su pérdida ha consistido en 61 muertos, entre ellos el cabecilla Petit de Monroig, cogiéndole armas de todas clases, tres caballos y la yegua del cabecilla, sus despachos, papeles, 109 rs., fruto de sus rapinias, 293 cartuchos con bala en un saco, moldes para hacer estos, mantas, todos sus bagos y los ranchos, que comió la tropa despues de haber triunfado. Por nuestra parte tuvimos tres soldados muertos de Saboya y dos caballos heridos.

El 15 fue batida tambien la faccion por el coronel comandante del regimiento de la Albuera en San Hilario, habiéndoles obligado á abandonar varias posiciones, tuvieron 20 ó 25 muertos y un número de heridos, y por nuestra parte dos muertos y cinco heridos.

### CORRESPONDENCIA DE LA FRONTERA.

SAN JUAN DE LUZ 28 de junio.

Hasta ahora no ha avanzado la linea de S. Sebastian ni ha hecho movimiento para ello. De todos modos, parece estar prevenidos al efecto y seguramente aguardan á algun aviso, porque las fuerzas siguen cargadas en Alza y Amezagaita, y toman las raciones con uno ó dos dias de anticipacion. Viene la faccion que en la parte de la derecha existia poca gente, ayer mañana á las dos y media atacó el punto del Puyo en aquel lado mas arriba que el antiguo; pero la tropa española y artilleros ingleses que estan allí, aunque pocos, sostuvieron con valor su ímpetu, y en esta batalla se retiraron á todo correr un batallón ingles desde Ategorrieta con unos cuantos lanceros tambien de la legion, y á cosa de las cinco de la mañana fue rechazado el enemigo con bastante pérdida, y cesó el fuego. Aquí y en S. Sebastian de contado estamos aguardando todos los dias en que si hoy rompen la marcha, en que si mañana, y algunos quieren decir que está suspendida por alguna indisposicion de Sr. Evans. Antes de anoche llegó á dicha ciudad un oficial del cuartel general con pliegos para aquel desde Santander, otro pasó tambien por aquí que creemos vendria de esta otra linea de la montaña de Navarra, y ayer pasaron 20,000 duros á S. Sebastian para la tropa. Segun noticias, ó lo que se recela, la faccion no trata de hacer mucha resistencia en los pueblos de

Renieria y Lezo, y aun en Oyarzun muy poca; pues aunque empezaron en este pueblo á hacer algunas obras de fortificacion, las han suspendido, pero todo su empeño se ha dedicado en poner defendible el punto de Irun, y mucho será que en dicha villa no traten de hacer fuerte resistencia segun los aparatos, pues tras de estar ella bien fortificada, han construido un fuerte en el monteico llamado el Parque que está á la salida para Oyarzun á la izquierda, ó para mejor decir con el mismo monteico han hecho un castillo, pues en todo él han construido parapetos, zanjas, esplanadas, caminos cubiertos hasta la villa, y colocado varias piezas de artillería; de modo que estando defendido y á espaldas Irun, dominan desde él el campo real y el de Ganchurisqueta, no quedando á la tropa que ha de ir á atacar, mas que ó el marchar por frente, ó flanqueando á la parte del monte de S. Marcial por caminos de cabras; en fin, veremos lo que resulta.

El 24 del corriente parece que 14 batallones carlistas con 6 piezas de artillería atacaron la linea que está de Pamplona á Burgete en la parte de Larrasoña, duró bastante el fuego; y segun se dice no entraron mas que algunos batallones españoles, y fue rechazado el enemigo con la pérdida de 360 á 400 fuera de combate, entre ellos 11 oficiales. Gentes de esa montaña que han venido hoy, dicen que dichos 14 batallones se retiraron por entonces, pero que ahora nuevamente se han dirigido á la parte donde estan las fuerzas de la legion francesa.

Segun parte telegráfica recibida antes de ayer desde Paris, la vispera á las seis y cuarto de la tarde un jóven tiró un tiro de muy cerca al rey de los franceses, y no le acertó. Parece que S. M. salió del palacio de las Tullerías para una casa de campo, entró en el coche, y se le disparó con un baston cargado y afianzando su cañon en la ventanilla del carruaje: el agresor fue cogido, y Paris quedaba tranquilo.

### CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

ARIZNEZ 28 de junio.

Los facciosos hicieron movimiento sobre Villavieja de Losa, y Espartero pasó ayer por aquí con 8 batallones y dos escuadrones: era tanto el calor que hacia, que desde Vitoria á esta, que hay una hora, se le sofocaron mas de 60 hombres, á quienes con el auxilio de una sangria pudo salvarse, muriendo uno solo ahogado; esto le precisó á suspender su marcha desde las once de la mañana hasta las tres y media de la tarde que la continuó, sin saber donde pernoctaria, pero siempre en la mañana de hoy habrá recaido sobre aquel punto, del cual se recibieron ayer dos extraordinarios urgentísimos; el uno pasó por esta á la una y media, y el otro á las tres de la tarde, ignorando su contenido.

CORDOBA 29 de junio.

El nuevo gobernador civil ha llegado ya y tomado posesion de su destino. Si hemos de dar crédito á lo que se dice de él en Granada, y á lo mal que ciertas gentes esperan de su administracion, debe ser buen sugeto: veremos sus actos para juzgarle, y en verdad que nos complacería que el primero conocido no hubiese dado lugar á un chinchorro. En estos tiempos es indispensable mucha táctica para gobernar. Un consejo le daremos tambien. La mala noche (hablaremos de ella en otra) nos ha puesto de este humor. El Sr. Pastor perdió mucho por su docilidad; aconsejé en buen hora los gobiernos, pero gobiernen ellos y solo ellos. Juzgamos ser entendidos por el Sr. Escario.

El Sr. Ramirez y el Sr. Pastor saldrán un dia de estos en la diligencia para esa. Debe decirse en honor de la verdad que la administracion del Sr. Pastor ha dejado recuerdos muy gratos; su laboriosidad en materias de beneficencia escitará siempre las simpatías de los hombres filantrópicos.

Nueva autoridad militar tambien: la misma que las juntas nos pusieron y parece que el gobierno se tomó tiempo para pensarlo.

Hoy hace 600 años que esta ciudad se libertó de la dominacion sarraeca. Este acontecimiento tan importante es recordado solo por un antiguo pendon que el cabildo eclesiástico espone al público durante veinte y cuatro horas. ¿Qué era Córdoba entonces? ¿Qué es hoy? Si por este solo aspecto mirásemos la cuestion, no podríamos dejar de echar una mirada de respeto á la media luna. Tolerante, sabia y justa su administracion, será apreciada por cuantos sepan prescindir del fanatismo religioso.

Esta noche última hemos estado de máscaras. El cansancio me impide hacer la descripcion de esta fiesta verdaderamente popular. Otro dia ocupará algunas cuartillas.

La diligencia que debia llegar hoy de esa no ha entrado aun; parece que antes de llegar á la Carolina ha sufrido una rotura.

BARBASTRO 29 de junio.

Han sido conducidos á Jaca todos los sargentos y oficiales que, procedentes de las facciones de Torres y Mombiola, se hallaban prisioneros en Huesca, y á Zaragoza los que habian pertenecido al ejército y á la division que de Navarra bajó á Cataluña con Guergu; los restantes, la mayor parte hijos del pais, han llegado al castillo de Monzon. Desde la derrota de esta faccion ha ganado muchísimo el espíritu en este pais; los pueblos que hasta el dia no habian formado Guardia Nacional, se apresuraron todos pidiendo armas al gobernador civil, y muchos pueblos han sido socorridos ya con las que se cogieron á la faccion.

El señor comandante general D. José de Trillo llegó á esta hace tres dias, donde ha fijado su cuartel general; despues ha llegado en diferentes columnas el batallon de Soria. Las demas fuerzas pertenecientes á esta division permanecen en sus acantonamientos de la frontera de Cataluña, donde parece van á desaparecer las facciones que por tanto tiempo nos han estado amenazando.

Algunos enemigos del actual ministerio se empeñan en desacreditarlo, dirigiendo á esta ciudad y otros pueblos impresos suversivos y noticias alarmantes, capaces de causar graves perjuicios á la causa de la libertad. Pero afortunadamente el pais toma poco interes de tales escritos, ocupándose únicamente en recoger las abundantes mieses, fruto de sus penosos trabajos, y que la naturaleza les ha privado por dos años.

GRANADA 28 de junio.

La separacion del señor Quiroga ha sido tenida entre varias personas por intempestiva. No tratamos de alabar ni vituperar á este antiguo militar, diremos sí, que si no nos engañan las noticias que hemos tomado, el señor Isturiz no hubiera trabajado á favor del orden legal, ni mas ni con mas tino en estas circunstancias que lo ha hecho el señor Quiroga.

Parece que el gobernador civil trata de convertir su atencion hacia las monjas reunidas en varios conventos. Aun no conocemos acto alguno público que pueda darnos idea suficiente de la marcha administrativa de este funcionario; pero si principiase por echar una mirada de compasion á las que yacen hacinadas en el Alhambra, creemos que no dejaría de adquirirse algunos amigos. Debiera siempre tenerse

á la vista que los conventos, á excepcion de algun que otro caso, serán las últimas fincas que el Estado pueda enagenar, y las que mas gravamen deberian producir si se las trata de conservar en estado de que algun dia puedan rendir utilidad. Aquí se hallan varios extranjeros, entre ellos un hijo del embajador de Francia en esa, Mr. de Rayneval, que convalidado por las delicias y amenidades encantadoras de este pais en la estacion presente, vienen á visitar los curiosos monumentos que encierra, y que no tardarán, si pronto no se reparan, de existir solo en las carpetas de los dibujantes y museos extranjeros. El jóven Rayneval ha visto todo lo mas notable, y manifestado deseos de llevarse copias de algunas cosas. Indicó en cierta ocasion que le complaciera un vaciado del sepulcro de los señores reyes católicos. Sabido por un escultor de esta ciudad, respondió que era imposible, que para sacar lo mas notable se necesitaria la vida de un hombre. Se habia olvidado seguramente el señor Rayneval que estaba en España. Ha visitado tambien la Alhambra; pero de esto y otras noticias literarias hablaré en otra, pues me parece que con lo mucho útil que habrá que insertar de otras provincias, seria abusar de la bondad de Vds. prolongar mas esta.

### REMITIDO.

MALAGA 28 de junio.

Entre los muchos proyectos descabellados que cada dia salen á volar, hijos los unos de una necia presuncion, y otros de sanos aunque impotentes deseos, no es raro ver alguno digno de llamar la atencion de los peritos en la materia, y de ser adoptado aunque con las modificaciones que la inteligencia sabe dar oportunamente.

Esto no quita que generalmente sea esta clase de escritos mirada con desden, y por lo tanto presentada con timidez, por quien no siendo competente juez de su propia inspiracion, vacila entre el temor de dejarla ignorada si ella es útil, ó verla despreciada si tal suerte justa ó injustamente le cabe. ¡Cuántos pensamientos escelentes habrán quedado traspapelados é ignorados de todo el mundo en el bufete de su modesto autor! y por el contrario, ¡cuántas necesidades tienen frecuentemente el honor de verse publicadas y circular en letra de molde!

Ageno yo de pretensiones, desee únicamente llamar la atencion del gobierno de S. M. hacia una idea, que realizada, creo que llenará diferentes objetos, todos útiles é importantes, entre los cuales no me parecen despreciables 1.º aumentar las filas de nuestros combatientes con uno ó dos millares de valientes veteranos, sin arrebatar mas brazos á nuestra lánguida agricultura y desiertos talleres, sin mendigarlos del extranjero á fuerza de enormes sacrificios, y por último sin emplear mas tiempo que el reducido é indispensable para reclutar igual número de soldados, sea en el pais ó en el extranjero, y darles la mas precisa instrucción. 2.º satisfacer la noble emulacion de otros tantos individuos de nuestro valiente ejército, que suspiran por participar de los gloriosos laureles y peligros de sus compañeros de armas, y de los que es muy posible sahesen genios que hiciesen brillar á la par su talento, su patriotismo y valor: 3.º sustraer de la escuela del crimen la inmoralidad y la vagancia á igual número de desgraciados á quienes un momento de error, un mal ejemplo, la necesidad tal vez, los celos, la venganza ó otra pasion, ó quizá la casualidad han conducido á la abyeccion, á la infamia: 4.º ahorrar al erario otras tantas raciones, prest, vestuarios, y las correspondientes estancias ó hospitalidades: 5.º disminuir infinito el peligro de una rebelion en los presidios en circunstancias tan difíciles como las presentes, y por consiguiente tambien el número de soldados empleados en su custodia que pueden acudir á otras atenciones.

Si tales resultados pueden obtenerse, aunque los medios ofrezcan alguna dificultad, merece la pena de superarse; y convencido yo de ello, esplanaré sencillamente mi proyecto, aunque no sin presentar antes dos ejemplos prácticos recientes, que probarán mejor que todos los raciocinios la posibilidad y conveniencia de su ejecucion en ocasiones escepcionales como la presente.

En 1823 el gefe Merconchini reclutó atropelladamente en el presidio de Tarifa un cuerpo de ligeros ó francos, que vistió con el almacén de la milicia nacional activa (hoy provincial) de Málaga, á su paso por esta ciudad, y con el cual prestó servicios que hubieran sido infinitamente mayores á haber tenido tiempo para regularizarlo, dotarlo de buenos oficiales y sargentos, é introducir la disciplina, base y cimiento de todas las virtudes militares.

En setiembre de 1835 se improvisó en esta capital un brillante batallon escogido de los contingidos de su depósito que tenía en el cuartel de San Juan, cuyas compañías de preferencia salieron ya el mismo mes para el llamado ejército de Andalucía, y todo él apenas tuvo armas se embarcó para Cataluña donde con el nombre de tiradores de Málaga, 8.º ligero, y á pesar de carecer de la recomendabilísima circunstancia de un buen cuadro de gefes, oficiales, sargentos y cabos veteranos, ha sido y es digno de alternar con los mas distinguidos de aquel ejército, y derrama su sangre con honor, adquiriéndolo á tal precio en vez de arrastrar entre hierros é ignominia una miserable y vilipendiada existencia. La faccion catalana y particularmente Borges y su esterminada gavilla son buenos, aunque no únicos testigos de la decision é intrepidez de este cuerpo ligero.

Y si en las dos citadas épocas se ha conseguido este resultado precipitadamente y en un solo presidio ó depósito, ¿cuántas mayores ventajas se obtendrian ahora generalizando la medida á todos ellos y haciendo de esta gente el uso precavido que voy á proponer? Indudablemente los riesgos que de este plan pueden temerse son la desercion y las vejaciones y escesos que el soldado licenciado comete en tiempo de guerra: veamos si acierto á evitarlos uno y otro.

Plan para reemplazar 2000 hombres de los cuerpos de ultramar que han de operar en la península con otros tantos con finados de buena condena.

1.º Un real decreto conmutará los años de condena á presidio, sean los que fueren, en seis de servicio de todos los aptos para el de las armas desde la edad de 16 á la de 40 años, con destino á los cuerpos que guarnecen nuestras Antillas y Canarias; fijando clara y terminantemente los delitos que únicamente permiten esta gracia, ó mejor todavía, espresará tal solo los que la excluyen.

2.º Las oficinas de rematados formarán rápidamente (por horas) estados nominales de todos los que pueden ser comprendidos en este indulto; uno general, otros particulares de cada depósito.

3.º Los comandantes de estos presentarán reunidos todos los inclusos en tales estados que pertenecian á su depósito, á todas las revistas que se le exijan, sin escusa, pretexto ni tergiversacion alguna, bien se hallen rebajados ó de escribientes, porteros ó ordenanzas, de capataces, cuartereros, cantineros, de practicantes, enfermeros, de guardas, conserjes, maestros de oficios, bien trabajen en empedrados, paseos, caminos, canales, haciendas particulares, ó talleres; en una palabra, cerran

do herméticamente la puerta á los abusos, al padrinazgo, al soborno: hasta los enfermos verdaderos deben revisarse.

4.º Una junta ó comision compuesta del gefe militar superior presidente, otros seis militares mas, y seis facultativos, médicos y cirujanos por mitad practicarán estas revistas, y formará dos estados que comprendan, el 1.º los aptos para el servicio, el 2.º los restantes con especificacion de las causas que los exceptúan. Estas se reducen á las siguientes: 1.ª menor edad, 2.ª mayor de 40, 3.ª talla mas baja de 4 pies 11 pulgadas, 4.ª faltalles 6 meses ó menos para cumplir, y no querer servir de voluntario. 5.ª y última, inutilidad física en que convengan precisamente los 6 profesores adjuntos.

5.º El gobierno, en vista de los resultatos que arrojen estas listas, dispondrá que en brevisimo tiempo se reúnan en Cádiz, Ceuta, Málaga y Cartagena 2000 hombres escogidos, los cuales serán conducidos, si es posible, ó en su defecto remolcados por buques de vapor á Canarias, Cuba y Puerto-Rico, donde reemplazarán igual número de soldados veteranos, cuyo servicio no baje de dos años, ni su edad exceda de 32, de filiacion limpia, robustez, talla esbelta y completa instrucion.

6.º Los confinados harán su viaje con la misma ropa que se hallen usando y los mismos petates ó equipajes. Los fondos del ramo los socorrerán y racionarán como presidiarios hasta haber dado definitivamente á la vela, y 20 dias mas para la navegacion.

7.º Los 2000 soldados y cabos vendrán completos; y ademas dotados del competente cuadro de sargentos, tambores, sargentos, oficiales y gefes. Los sargentos y subalternos serán voluntarios. En el caso de solicitarlo, podrán tambien venir cadetes en su clase si no les correspondiese ascender; pero no se rebajará del número de tropa indicado. Del mismo modo se admitirán voluntarios de la clase de paisanos que en su caso pueden distinguirse.

Para reemplazar las cornetas y tambores podrian tambien llevarse á las islas 50 hospicianos del nuevo asilo de mendicidad de Málaga donde nada aprenden hasta de presente, carecen del necesario sustento y acaso en breve concluirá por falta de recursos.

8.º Estas tropas formarán desde luego dos batallones lijeros sueltos, de ocho compañías inclusas las de carabineros y tiradores con cuatro oficiales cada una, y una plana mayor de dos comandantes, ayudante, abanderado, cirujano, brigada, tambor mayor y maestro de cornetas. Todas las operaciones indicadas quedarán concluidas precisamente en los 15 dias siguientes al recibo de la real órden, de tal modo que puedan ya embarcarse al 16. Traerán su armamento completo, un solo paquete de cartuchos por plaza, y su vestuario y equipo; pero no se les permitirá mas prendas que las que se prefijen como necesarias para entrar inmediatamente en campaña.

9.º Liquidados y satisfechos sus haberes hasta el dia de su salida para la península, y un mes mas, todo por la caja de su respectivo cuerpo, y racionadas para 20 dias despues del indicado de partida, serán conducidas en los mismos buques de retorno y alguno mas que se aumente, y desembarcarán directamente en Valencia, Galicia ú otros puntos á que las destine el gobierno con presencia de las circunstancias.

Escusado es decir que en el caso de no acomodar valerse de los vapores Balear, Betis, Coriano ú otros que actualmente navegan en nuestras costas, podrian fletarse extranjeros acaso con mas conveniencia.

No dudo de la imperfeccion de mi idea; pero protesto que mi intencion es buena, y mis deseos los de acelerar el término de esta fratricida lucha y de sus desastres anejos, mejorando al mismo tiempo la degradingada condicion de un pequeño número de hombres que pueden ser buenos allí y muy perjudiciales por acá; aumentando el ejército de operaciones con bayonetas nacionales, mas baratas y mas sufridas que las que nos atrae el oro de que nos hallamos tan exhaustos; pudiendo á mi parecer quedar todo ejecutado en dos ó tres meses.

### TEATROS.

Funcion extraordinaria.—SRA. CARRADORI, cantante italiana.

No bastaba que la direccion de estos abandonados espectáculos hubiese recaido en manos poco hábiles; no era suficiente que el gobierno, distraído por atenciones mas graves, ó abrigando una indiferencia harta extraña en quien se quiere preciar de ilustracion, se hubiese constituido mas bien enemigo que protector suyo; era poco que la precipitacion y falta de tiempo hubiesen imposibilitado á la empresa nueva de completar una compañía decente para las exigencias de una corte; no era nada que los pocos literatos que no há mucho tiempo aun alimentaban los repertorios con producciones dramáticas de mediano valor, hubiesen cortado relaciones con las Musas, para lanzarse en medio del gofio político que todo lo absorbe, haciendo lugar á unos cuantos truchimanes, malos intérpretes de malos originales: era preciso para que el teatro llegase á su completa ruina que la estacion ó la mala ventura viniesen tambien á darle golpes funestos, invalidando sus últimos recursos.

El Sr. VALERO, actor de quien tanto nos prometiamos y que habíamos presentado al hablar de las tristes listas de este año cómico como una indemnizacion para el público, gime desde entonces bajo la influencia de una enfermedad crónica, que le impedirá acaso llegar á realizar las condiciones de su ajuste en mucho tiempo todavía; y aun si la voz pública no nos engaña, se halla enredado con la empresa en un pleito de intereses, sobre el haber que puede corresponderle en el caso en que se halla de enfermedad.

El Sr. ROMEA mayor, tan útil en estos teatros, acaba de pasar á Barcelona, usando del mes de licencia que le está concedido; su hermano, que no deja de hacer falta, considerado como lo que se llama entre los franceses *une utilité*, y entre nosotros *galan joven*, ha sido recientemente acometido de una enfermedad nerviosa, capaz no solo de privarle de su ejercicio por algun tiempo, sino hasta de dar cuidado á sus amigos. El Sr. CAMPOS, que en papeles de cómico bajo ó característicos, tiene perfectamente sentada su reputacion, y cantando con el cual, se nos iba á dar una comedia nueva y original del único poeta perseverante que no se ha dejado contaminar de la fibre política, parece que se halla tambien aquejado de una indisposicion, por la cual ha sido forzoso de tener la representacion de la *Reduccion de un periódico*.

En una palabra, es tal la influencia morbífica que pesa sobre el teatro, que hasta la señora INFANTES, que tiene mas de linda que de actriz, se halla hace algun tiempo fuera de estado de contribuir á las representaciones escénicas.

En tal estado, forzoso le ha sido á la empresa recurrir á una funcion de *remedion*, hablando en lenguaje de bastidores, apodándose ademas *estrordinaria*; y anduvo en eso acertada, porque á pesar de lo malas que son en general las funciones, todavía se ha distinguido esta y ha descollado sobre todas las demas, grangéandose muy razonablemente

te el magnífico dictado de *extraordinaria* que á toda luz merece.

De la *Joven india y del amante prestado*, nada tenemos que decir, porque lo verdaderamente *extraordinario* ha sido la salida de la señora CARRADORI, cantante italiana, que hallándose de paso en esta corte se ha presentado á cantar varias piezas sueltas, como dice el anuncio con *escena y coros*. Ya entendemos lo de cantar con coros, pero lo de cantar con escena se escapa á nuestra penetración. Mejor nos hubiera parecido que hubiese cantado con gusto, con buen método, ó con cualquiera otra circunstancia de las que hacen para cantar mas falta que la escena.

Es el caso que la señora CARRADORI no ha gustado; pero habiendo cantado de paso, y no debiendo probablemente volver á cantar, no creemos del caso entrar á examinar sus dotes y calidades musicales. Sembrante á una nube de verano, en la cual nadie se ocupa sino en el momento que descarga, es de esperar que sea precursora de mejor tiempo, y que los artistas italianos que la empresa tiene ya en Madrid, no tarden en disparar con el mérito que naturalmente tendrá la mala impresión que ella ha dejado.

Estrangera además y muger, nos parecería poca generosidad añadir nada á lo dicho: bastante le ha hecho conocer el público su desagrado, y por cierto que conviniendo con los espectadores en que no canta bien, con todo, hubiéramos deseado hallar un auditorio mas galante, porque al fin el silencio ó ligeras muestras de desaprobación hubieran significado bastante para una cantatriz que por primera vez se presentaba en las tablas de Madrid en busca de aplausos.

Respetamos con todo el modo de fallar del público, y solo nos tomamos la libertad de hacer esa indicación por comiseración á la desgraciada cantatriz, y porque quisiéramos que en alguna parte constase que el pueblo español no es tan inhospitalario como le dicen los extranjeros, ni tiene tan olvidadas las virtudes galantes y caballerescas de sus mayores.

## ADMINISTRACION DE LA HACIENDA.

¿Podrían acaso amalgamarse las funciones de los intendentes con otras de las señaladas á algunos de sus gefes subalternos?

Los que se persuaden de la posibilidad de realizar esta idea, refundiendo en los gefes económicos de las provincias las funciones de los administradores; mas claro, convirtiendo á estos en intendentes, no conciben en verdad los deberes de unos y otros, y la incompatibilidad de la reunion.

Los intendentes son los agentes superiores de la administracion económica en cada provincia, encargados por el gobierno de cumplir y hacer cumplir con exactitud y esmero las leyes, instrucciones, reglamentos y órdenes que dicta el monarca, y que acuerda el gobierno para el régimen de la hacienda, el cobro de las contribuciones y la distribucion de sus productos. El ministro es el centro de acción, destinado á recoger todos los datos, noticias y resultados que deben ofrecerle las operaciones de sus empleados; á conservar la unidad de los principios económicos, políticos y administrativos, que deben servir de base á los decretos, á las nuevas leyes, y á las reformas que tenga á bien proponer á la sancion augusta del monarca. Los intendentes son los directores que en sus respectivos territorios manejan los negocios, celan la ejecución de las leyes económicas, vigilan la conducta de los subalternos que se ocupan en la imposición, intervencion y cobro de los tributos.

Los intendentes, por la naturaleza de sus encargos, son los que preparan los materiales para la obra en la cual se interesa la felicidad del Estado. A ellos toca la doble funcion de coleccionar las noticias, dirigirlas y comunicarlás á la superioridad, y poner luego en práctica las resoluciones soberanas. A ellos toca el preparar con solicitud y desaparceca toda opresion ó corrupción en el manejo de la real Hacienda, y que los empleados cumplan bien sus deberes. Ellos deben contribuir á perfeccionar el sistema de Hacienda, y proponer con acierto los medios de simplificar y subrogar unas rentas por otras. A los intendentes incumbe el tomar un conocimiento de todas las dependencias de rentas y de sus incidencias gubernativas, saber el estado de todas y de cada una, celar sobre el cumplimiento de las obligaciones de los dependientes auxiliándolos con providencias. Ellos aprueban los encabecamientos de los pueblos, examinan los repartimientos de las contribuciones, hacen y formalizan las contratas, disponen que los almacenes de los géneros estancados y las oficinas se situen de un modo que faciliten el despacho sin molestia del público; vigilan la conducta de los resguardos, cuidan de que las cuentas se presenten á examen sin demora, intervienen en los arcos de las tesorerías; y en una palabra, son unos magistrados superiores establecidos con la autoridad competente para procurar que los negociados de Hacienda se conduzcan con la regularidad, orden y puntualidad que prescriben los reglamentos. Son unos inspectores de cuantos se ocupan en el manejo de las rentas para hacerles llenar sus deberes, y unos agentes del gobierno con quien este se entiende para preparar las providencias útiles al reino, y para asegurar su ejecución.

Los administradores generales son unos empleados del gobierno á quienes está cometida la material ejecución de las contribuciones y derechos, ocurriendo con su celo á los fraudes que puedan hacerse. Ellos son los que forman los pliegos para las subastas, y son unos apoderados de la Hacienda para hacer efectivo el cobro.

De lo dicho se infiere, que si se quieren unir en una persona las atribuciones de estos cargos de intendente y administrador, como algunos suponen posible, se confundirían malhadadamente la parte ejecutiva con la inspectora, y las operaciones mas interesantes caminarían sin la censura superior que la ley ha fijado con oportunidad en los intendentes, faltaría una rueda á la máquina fiscal, y el trastorno y la confusion serían sus consecuencias. La organizacion de la hacienda del reino de Italia hecha y sostenida desde 1802 á 1814 por una mano sabia y fuerte, y cuyos buenos resultados se ven aun en el reino de Nápoles, como base de la sencillez y de la velocidad con que se conducia, adoptó el establecimiento de intendentes, á quienes se confaron las mismas atribuciones que nuestras antiguas y modernas ordenanzas les atribuyen, y los administradores entendian en la mecánica ejecución de las leyes. Debían ilustrar al ministerio con datos positivos y con sus observaciones, presentarle al efecto cada mes un cuadro comparativo con el del año anterior, de el estado de cada renta, é inspeccionar las causas que influyen en el alza ó baja de sus rendimientos.

Los intendentes son, á nuestro modo ver, unos agentes inmediatos del ministerio, que deben transmitir á los pueblos las ideas administrativas que forman el plan que el se proponga, y que lejos de darle proteja sus intereses. Aunque los deberes de su oficio los lleven á hacer efectivos los sacrificios pecuniarios que las necesidades del Estado reclaman, deben interponerse su autoridad y sus oficios con el gobierno para salvar la riqueza pública de grava-

menes exorbitantes, y los derechos del ciudadano, de las vejaciones á que los sugeten tal vez los reglamentos, de cuya ejecución estuvieren encargados. Rígidos en procurar que en el reparto y exacción de los tributos y derechos, se proceda con intachable conformidad á lo que dispongan las leyes, inexorables en corregir las defraudaciones, los peculatos y los excesos que influyen en la disminucion de los ingresos y en su indebida aplicación, deben al mismo tiempo ser los protectores del trabajo y de la industria. De suerte que casi se requieren iguales circunstancias en un intendente respecto á su provincia, que en el ministro con relacion al Estado.

Tan sublimes son en nuestra opinion los deberes y el carácter de los intendentes, como mecánico es el de los administradores. Limitados á la literal ejecución de lo que se les ordenare, al cobro material de los impuestos, la honradez, la laboriosidad y la obediencia son las calidades que de él deberán exigirse. ¿Y sería oportuno, útil y provechoso confundir atribuciones tan diversas en una sola persona? ¿Quedaría la hacienda sin gefes superiores de provincia para dirigir y vigilar la conducta de los empleados, cuando los tienen las demas administraciones especiales del Estado?

## NECROLOGIA.

Hemos hablado ya de la muerte del malogrado D. FERNANDO MALIBRAN, pero no por eso creamos inoportuna la insercion del siguiente artículo, á que nos ruega demos publicidad el distinguido militar que le firma.

D. FERNANDO MALIBRAN,  
Ayudante de campo del general Córdoba.

Al tomar la pluma para pagar el último tristísimo tributo á la memoria de un valiente con quien me unieron los vínculos estrechos de una amistad nacida en medio de los peligros y las tribulaciones de la guerra, cábeame el doble sentimiento de renovar recuerdos, para mí en sumo grado dolorosos, y de no poder presentar á los jóvenes amantes de la gloria, tan larga y dignamente como quisiera, el dechado mas perfecto, mas ideal de un joven entusiasta y virtuoso; pero, aunque breve, seguro estoy de que la siguiente reseña de su vida y de sus acciones bastará para excitar un sentimiento de interés y de dolor en cuantos no hayan tenido hasta ahora noticia alguna de este oficial tan brillante como modesto.

Hijo de una familia distinguida y opulenta de la isla de Cuba, recibió MALIBRAN su primera educación en los Estados Unidos de América, donde permaneció desde la edad de ocho años hasta la de trece, mamando el amor á la ley y á la libertad y el espíritu de independencia, tan comunes á todos los habitantes de aquella tierra. Continuó luego sus estudios en París por espacio de otros dos años, pasados los cuales, deseosa su familia de que fuese su educación lo mas cumplida y esmerada posible, dispuso que saliese á viajar por los principales reinos de Europa, en compañía de un ayo sumamente recomendable por su ilustracion. Hizo así, en efecto, recorriendo la Inglaterra, Irlanda y Escocia, visitando los Países Bajos, gran parte de la Alemania y de la Hungría; y finalmente la Suiza y la Italia. Regresó despues á la isla de Cuba, y permaneció en el seno de su familia unos dos años, pasado cuyo tiempo, segunda vez se trasladó á los Estados Unidos, y de allí á París con la intencion de emprender nuevamente sus viajes, ya con la ventaja de una edad menos tierna y de una instruccion mas sólida que cuando hizo los primeros, de lo cual debían originarsele nuevos y mas positivos goces.

Hallándose á punto de comenzar la ejecución de este su proyecto favorito, llegó á París la nueva de la muerte del rey de España. Desde aquel momento borráronse enteramente de su memoria los viajes, desaparecieron para él los halagos y las seducciones de la capital de Francia; y su trabajo, ni remordimiento el mas leve, despidióse de las comodidades y de los placeres que la opulencia y la generosa solicitud de sus parientes le proporcionaban: quiso ser hombre. Jamás había estado en España, ni tenia de este país otras noticias que las que había debido á algunos viajeros, descontentadizos por lo general y preocupados, de esos que solo ven la superficie de las cosas; y sabe el cielo hasta qué punto eran sombríos los colores con que le habían pintado las nuevas. Uníase á esto para él la triste circunstancia de no conocer á nadie de este lado de los Pirineos, de no contar con un solo protector, con un amigo. Pero ¿qué le importaba? El mérito verdadero, la virtud no fingida no necesitan de ayuda ni sustento. Ellos por sí solos bastan para sublimarse, para avasallar cuanto los rodea. MALIBRAN lo sabia: tenia veintinueve años, y no podía hablarle aliento.

Por otra parte, vencer dificultades y arrostrar peligros había sido siempre su ocupacion mas grata, era su insiuto, era el fin, por decirlo así, de su existencia. Jamás hubiera podido acostumbrarse á esa serie monótona de sucesos indiferentes, que constituyen la vida de la mayor parte de los hombres. Dotado de un corazón ardiente y de una imaginacion meridional, sabia remontarse á una esfera, que ni pueden alcanzar ni concebir siquiera los seres vulgares; esfera en la cual se borran las fealdades humanas, y se eclipsan las pasiones viles y mezquinas, brillando solo las virtudes. La guerra no era para él sino un juego noble y peligroso, ocasion de adquirir gloria y demostrar generosidad y ardimiento. Hubiérase creído deshonrado el día en que hubiese herido á un enemigo con armas desiguales, ó aprovechándose de un descuido.

Hallábase en Tolosa en octubre de 1833 el general Castañón, rodeado de gruesas bandas rebeldes, cuando se le presentó, viniendo de Francia, un joven de 21 años, perfectamente montado y equipado. No tenia graduacion militar, y como simple voluntario se ofrecia para cualquier servicio. Dos semanas despues ya todos ponderaban la bizarría que en la acción de Hernani había mostrado D. FERNANDO MALIBRAN, hallándose siempre delante de todos, y obligando á rendirsele prisionero ó á faccioso con sus armas. En este encuentro salió herido su caballo.

El 2 de diciembre del mismo año, marchando con una pequeña partida, sabedor de que en Villarreal de Guipúzcoa se hallaban 6 facciosos de á caballo, se adelantó temerariamente, presentose solo en la plaza en que á la sazón se hallaban todos reunidos, y embistiéndolos con singular denuedo á la vista de casi toda la poblacion, que con ojos piadosos contemplaba una lucha tan desigual y un atrevimiento digno de mejor suerte de la que al parecer le estaba reservada, luchó cuerpo á cuerpo con el cabecilla, púsole á breve tiempo fuera de combate, ahuyentó á los 5 restantes, uno de los cuales por huir con mas precipitacion, se mató en un despeñadero, y se apoderó finalmente de los caballos de 4 de sus enemigos. De este hecho heroico le dió una certificación el citado comandante general de Guipúzcoa.

En entonces, ni en ninguna ocasion recibió MALIBRAN sueldo alguno del erario, antes bien gastó en el servicio sumas considerables, señaladamente en

los principios, creando y manteniendo con ayuda de sus parientes una compañía franca hasta su total extincion.

A principios del año 34, habiendo sido nombrado gefe de la plana mayor del ejército de operaciones del general Moscoso, amigo de la familia de MALIBRAN, dejó este la division de Guipúzcoa y pasó á la que operaba en Navarra á las inmediatas órdenes del general en gefe. Al verificar su traslacion, hallóse casualmente en el ataque famoso de Vitoria; y como si la suerte se empeñase en satisfacer el ansia que tenia de batirse, á su entrada en Navarra se encontró en la acción de Alsasua, en que se distinguió segun su costumbre, y estuvo á punto de ser victima de su escesivo arrojo; pues herido su caballo de un bayonetazo y derribado él sin sentido por algunos golpes que recibió en el pecho, abandonado de todos, se vió por algunos instantes en poder de los enemigos, y entonces no se daba cuartel. Un soldado que le servia le salvó en esta ocasion con serenidad notable: este buen hombre murió en el campo de batalla poco tiempo despues.

No haré una enumeracion, que habria de ser estrepandamente larga, de las acciones distinguidas de MALIBRAN; contentaréme con decir que en 32 encuentros ó funciones de guerra en que tuvo parte, no solo no desmereció jamás del concepto ventajoso que á todos inspiró desde un principio, sino que cada vez se escedió á sí mismo, y subió de punto la fama que tenia de esforzado.

Todos lo hemos visto, y no por cierto una vez sola.

Los primeros tiros de nuestras descubiertas anunciaban la proximidad del enemigo. Las masas se detenia para rehacerse y aperebirse á la embestida. Todos los anteojos del estado mayor se dirigian á las posiciones contrarias para registrarlas y reconocerlas. Al pie de ellas, tal vez en algun pueblo ó caserío adelantado, grupos numerosos de boinas y de lanceros encarnados se divisaban. A pocos pasos de ellos veíase un oficial haciendo pinturas en un caballo blanco. Por su situacion era de presumir que fuese un carlista. No era un joven aventurero que servia gustoso de blanco á la mosquetaria enemiga, á trueque de ofrecer batalla singular á alguno de los valentones rebeldes. Jamás joven alguno, recientemente condecorado con una charretera, se presentó en una parada mas ufano y erguido que MALIBRAN cuando se adelantaba á desafiarse á los ginetes carlistas. Allí con palabras corteses los retaba, poniendo por única condicion del duelo el que solo usasen arma blanca; y cuando haciendo mofa de su pretension caballerescas, le contestaban á carabinazos, echábalos en cara, sin ira ni denuedos, como si fuesen capaces de comprenderle, su mala fe y su vergonzosa cobardía. En estas aventuras ocho veces fue herido de bala ó de lanzada su caballo.

Tantas y tan positivas pruebas de valor é inteligencia como supo dar MALIBRAN, no podian menos de interesar en su favor á los que gobernaban nuestras armas y eran testigos de ellas. Nombrado ayudante de P. M. G. en julio del año pasado, fue elegido por el general Córdoba en febrero último para reemplazar á uno de sus ayudantes de campo muerto en la primera acción de Arlaban, sin que en esta distincion tuviese otra recomendacion que la de su propio mérito. Toda la ambicion de MALIBRAN se habia cifrado desde un principio en crearse por sí solo y sin ayuda de nadie una posicion en la carrera de las armas, con ánimo empero de abandonarla en cuanto cesasen las ocasiones de mostrarse digno de ocuparla. Así lo hemos oido repetidas veces de sus labios; y al verle, hace ya bastante tiempo, capitán de caballería con dos cruces de San Fernando, sin que nadie pudiese en duda la justicia de sus ascensos, con envidia y con placer contemplábase el brillante porvenir que le parecia reservado. Pero este porvenir era por desgracia demasiado limitado.

¡Dura cosa es, por cierto, cuando al cerrar la noche, despues de una jornada gloriosa, pero larga y terrible, se reunen en torno de sus hogueras y sus ranchos los compañeros de armas y de fatigas, para tomar algun descanso; dura cosa hallar en el círculo claros abiertos por las balas de aquel día, no encontrar al que solia dormir á nuestro lado envuelto en la misma manta, al que en las horas de dolor y de afliccion no se separaba de nuestra cabecera; tal vez, al que algun día nos salvó la vida poniendo á grave riesgo la suya!!

Forzadas las posiciones formidables de S. Adrian el 22 del mes pasado, resonaban á lo lejos las últimas descargas cuando concluyó el día. Encendiéronse entonces como por encanto mil hogueras en las mas elevadas cumbres, y ansiosos de detalles y necesitados de descanso, agrupáronse los oficiales del cuartel general en torno de sus caudillos. Era común y grande la alegría por el término feliz de la jornada: pero al mismo tiempo las lágrimas brotaban en nuestros ojos al considerar el precio á que habíamos comprado nuestras ventajas, consideracion que siempre ha de llenar de amargura nuestros prósperos sucesos. Contraste horrible formaba á la verdad la jovialidad sincera y estrimada del venerable general Orúa, con la agonía en que todos nos hallábamos por amor suyo. Su hijo Marcelino, valiente entre los mas valientes, joven de 21 años, amigo predilecto y digno rival y compañero de MALIBRAN, ya no existia. Traspasado el pecho de una bala, había exhalado en el campo el último suspiro; y MALIBRAN herido en la cabeza, si bien con esperanzas en los físicos de salvarle, ya no debía volver á empuñar su espada.

Lastimado el cráneo por la bala, establecióse una supuracion interior que al fin le envió á la eternidad. Duró nueve días su agonía, mostrándose aun en medio del delirio el alma fuerte y bien templada de este joven. En los momentos de quietud, en que su razon se despejaba, admitia sin angustia ni recelo la idea de la muerte, y daba sus disposiciones para el caso en que se realizase su presentimiento; presentimiento que abrigaba muy de atrás, y que era fácil leer en la melancólica expresion de su fisonomía. En estos momentos encargó á sus amigos que la música que le acompañase á su última morada, tocase ciertos himnos y plegarias de Norma, que en el entiero de su amigo carísimo D. FERNANDO SANTIAGO habíamos escuchado todos con la emocion mas profunda. Y es aquí de notar una triste y singular coincidencia. MALIBRAN y SANTIAGO han espirado en el mismo alojamiento, en la misma habitacion, y en una cama misma.

Ya en los últimos días, hallándose en una ocasion el pobre herido abrasado por la fiebre y despezado por una desazon interior, precursora de la muerte, empezó á dejarse oír á breve trecho de su ventana una de las bandas militares que en los jueves y domingos acostumbra situarse en la plaza de Vitoria. Observó entonces uno de los que le asistian que no podía menos de aumentar su desasosiego aquel ruido, y de serle muy molesto y nocivo; pero MALIBRAN contestó: *No... Dejalla... La música ayuda á morir al buen soldado...* Palabras que revelan su alma pura y romántica.

Finalmente, para abreviar una relacion ya demasiado larga y penosa, diré, que despues de nueve días de agonía, espiró FERNANDO MALIBRAN el 17 del corriente á las seis de la tarde. Aun no habia cumplido 24 años.

Sus restos descansan al lado de los de Santiago,

Elio, Orúa y otros héroes, y esperan los de las victimas futuras de nuestras disensiones civiles. ¡Plegue al cielo que no se llenen todos los huecos de este fúnebre campo!!

EL CONDE DE CAMPO ALANJE.

Vitoria 22 de junio.

Ha sido trasladada la parroquia de San Martin á la iglesia de Portaceli en la calle de la Luna. Son tan notorias las ventajas que ha conseguido con esta traslacion, que nos parece escusado hacer una enumeracion de ellas. Una iglesia espaciosa y bien adornada ha sustituido á la anterior, que no era mas que un claustro de un antiguo convento de San Martin; y la entrada á las oficinas, que antes era angosta, oscura y tortuosa, y que admitia no produjese con estas circunstancias algun suceso desgraciado, se ha convertido en dos trozos de un corredor hermoso y claro, sin que el despacho de parroquia deje nada que desear en la actualidad. Los feligreses experimentan ya estos beneficios hallándose cada día mas satisfechos con la referida traslacion.

Tambien se han constituido en parroquias independientes las iglesias de S. Ildefonso y S. Marcos, que antes eran ayudas de parroquia de S. Martin.

La REINA del Madagascar ha prohibido á sus súbditos por medio de un edicto, la profesion de la fé cristiana, y mandado bajo penas severísimas que en materias de religion, sigan escrupulosamente las máximas de sus antepasados. Esta princesa, viuda y sucesora del celebrado Radama, reina sobria y de una poblacion de cuatro millones, á quienes ha privado, con la disposicion á que aludimos, de los medios que se les presentaban para ponerse al nivel de las mas prósperas y poderosas naciones.

La Reina expresa en el edicto su voluntad favorable á las artes europeas, y demas inventos que directamente aumenten la riqueza y poder del reino; desconociendo por otra parte la circunstancia que caracteriza á toda arte útil en su origen y aplicación, cuando sirve de apoyo á la grandeza nacional, que es la de estar inseparablemente unida con la condicion moral é intelectual del entendimiento humano. Las artes de la Europa cristiana vendrán desde luego á hacerse infructíferas y á perecer del todo, depositadas en las manos de un pueblo depravado por el gentilismo.

## PARTE COMERCIAL.

### NOTICIAS MARITIMAS

LEGGADAS DE BUQUES A PUERTOS ESPAÑOLES.

A CADIZ.

- Junio 23 Místico español San José, c. Ferreta, de Palma en Mallorca y Málaga, con vino, aceite, jaban y varios géneros.
  - " " Pailebot id. San Antonio, c. Bosch, de Palma y Algeciras, con jaban para Santa Cruz de Tenerife.
  - " 24 Bergantin inglés Cleopatra, c. Stewart, de Oporto, en lastre.
  - " " Balandra id. Falmouth Packet, c. Shugg, de Plymouth, con vino.
  - " 25 Bergantin id. Mary, c. Bon, de Bilbao, en lastre.
  - " 26 Goleta española San Juan Bautista, c. Fuster, de Benidorm, Villajoyosa, Torreveja y Málaga, con aceite y otros artículos.
- A BARCELONA.
- Junio 22 Queche español Brillante, c. Solá, de Puerto Rico, Cádiz y Málaga, con algodon y efectos.
  - " " Laud id. Carmen, c. Llorer, de Sevilla y San Lúcar, con corcho y antimonio.
  - " " Bergantin id. Amisía, c. Mestres, de la Habana y Cádiz, y duelas.
  - " " Polacera goleta id. Rosta, c. Gilban, de Puerto Rico y Cádiz, con cueros, algodon y efectos.
  - " 23 Falucho de guerra español número 1.º, c. don J. Buitrago, de Valencia, con correspondencia.
  - " 23 Laud id. Carmen, c. Espardiner, de Cádiz, Almería, Alicante y Benidorm, con palo brasilite y efectos.

### BUQUES A LA CARGA.

BARCELONA 25 de junio.

Para la Habana. Saldrá del 25 al 30 del próximo mes de julio el bergantin español Paquete Brillante, forrado y claveteado en cobre, su capitán D. José Maristany; admitirá un poco de palmeo á flete y pasajeros, para los que tiene una hermosa y espaciosa cámara. Lo despacha D. Domingo Miralles y Gil, calle de Basca, número 22.

Para la Habana. La corbeta española Aurelia, forrada y claveteada en cobre y de primera marcha, su capitán don Joaquin Vincent, saldrá para aquel destino á últimos del próximo julio; admite un poco de carga y pasajeros, para quienes ofrece mejores comodidades. Se despacha en la calle de Escudellers Blancas, número 30.

## MERCADOS ESTRANJEROS.

GIÉRALTA 22 de junio.

- Velas de esperma de América de 5 4 rs. 5 6 ctos. lb
- Cacao de Caracas 18 á 19 s. 9q.
- Trinidad 10, 6 á 11 6.
- Guayaquil 7 á 8 6.
- Marañón 7, 6 á 8.
- Café de la Habana 15, 6 á 16.
- Puerto Rico 15, 9 á 16, 3.
- Verde del Brasil 14 á 15.
- Santo Domingo 12 á 12, 3.
- Cobre en galpágos 18 á 18, 6.
- Algodon de Pernambuco 26 á 28.
- Del Brasil 24 á 26.
- De Paita limpio 22 á 24.
- De la Nueva Orleans 20 á 21.
- Drogas. Goma de Berberia 11 á 12.
- Jalapa 28 á 30.
- Tintes. Grana plateada preparada 1, 9 á 2 lb.
- Añil Caracas 1, 2 á 1, 3.
- Goatemala 1, 2 á 1, 3.
- India oriental 1, 2 á 1, 3.
- Azafran 4, 9 á 5.
- Pescado. Pesca inglesa 3, 4 á 3, 9 qq.
- Noruega 3, 6 á 3, 9.
- Pepejalón 3 á 3, 3.
- Frutos. Almendras largas 16 á 20 112 lb.
- Blandas Ibiza 9, 6 á 10.
- Valencia 8 á 8, 3.
- Passes en racimos y moscates 2, 3 á 2 caja.
- Gorrones 1, 7 á 1, 9.
- De sol 4 á 3, 8 barril.
- Granos. Trigo duro 1, 4 á 1, 7 8 q.
- Blando 1, 3 á 1, 6.
- Cebada de Levante 10, 8 á 11.
- Habas pequeñas 1, 5 á 1, 6 q.
- Maiz 1, 3 á 1, 6.
- Habichuelas blancas 2, 6 á 2, 9 qq.
- Arroz de la Carolina 4.
- Italia 4 á 4, 3.
- Cueros de Buenos Aires, de Montevideo y del Rio-Grande de 15 á 16 q.
- Secos salados 11, 6 á 12.
- De caballo 1, 5 á 1, 8 euro.
- Hastas vacunas 80 á 100 euro.
- Hierro íngles plancha cuadrada y redonda 3 á 3, 3 qq.
- Idem de Suecia 3, 7 á 3, 9.
- Arcos 3, 3 á 3, 6.
- Plomo de España en galpágos 5, 9 á 5, 10, 8 112 lb.
- Mahones cortos 5 á 5, 4 pieza.
- Largos 7, 8 á 7, 12.
- Acite de España y Levante 2, 4, 8 á 2, 7, 8 q.
- En botijas 104 lb. 1, 3 á 1, 3, 4 botija.
- Papel florido 1, 4 á 1, 5 resma.
- Provelones. Vaca de Irlanda 12 á 13 barril.
- Tocino 15 á 16.
- Vaca de América 8, 9 á 9, 3.
- Tocino id. 11 á 12.
- Manteca de Irlanda y Holanda 2, 10 á 2, 2 lb.
- Queso holandés 11 á 12 qq.
- Harina de América 6, 4 á 6, 6 barril.
- Jabon Sux y Candia 8, 6 á 9 qq.
- Especerías. Canela primera calidad 1, 11 á 2 lb.
- Segunda id. 1, 10 á 1, 10, 8.

Terceira id. 1, 7 8 á 1, 9.

Canelon en esteras y cajas 1, 8 á 2.

Clavos finos 2, 8 á 3.

Pimenta imp. por América 7, 9 á 8 qq.

Pimenta de Tabasco 9, 3 á 9, 6.

Espiritus. Ron de la India occidental 4 á 4, 9 galr.

Ginebra de Holanda blanca 5, 4 á 6.

De vino 150 grados 85 á 90 pipa.

En barriles de 128 grados 10 á 10, 3 barril.

Acero de Suecia y Trieste 8, 10, 8 á 9, 1, 8 qq.

Azúcar Cuba y Habana blanca 11, 6 á 12.

Terceira 10 á 10, 6.

Del Brasil y Rio-Blanco 9 á 10, 112 lb.

Moscovado 8 á 9.

Isla de Francia 9 á 9, 3 qq.

De pilon refinado y doble 12, 6 á 13, 6.

## MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Razon de las fanegas de trigo y cebada que se han introducido el día 1.º de julio por las cinco puertas de esta corte, y precios á que se han vendido en el mercado.

PUERTAS.	TRIGO.	CEBADA.
Toledo.....	880.....	488
Atocha.....	120.....	49
Alcala.....	326.....	00
Segovia.....	00.....	6
San Fernando.....	46.....	00
Total fanegas.....	1,372	498
Precio del trigo.....		Precio de la cebada.....

De 35 á 44 rs. vn. De 17 á 18 rs. vn.

Hoy han bajado al mercado 499 fanegas de trigo, y se han vendido todas.

CADIZ 27 de junio.

- Trigo de Sevilla fan. ab. 54 á 56 rs. vn.
- Idem de Castilla duro idem 47 á 48.
- Cebada del reino ab. fan. 21.
- Aguardiente de Cataluña de 35 á 36 grados bota ab. 108 á 112 pfs.
- Idem de 38 p8. barril de 41 arb. 184.
- Idem 4 y 7, garrafones idem 40 á 42 rs. vn.
- Vino tinto catalán, bota ab. 30 á 32 pesos.
- Idem de Málaga, idem 38 á 40 pfs.
- Acite de olivo, arb. ab. 41 á 42, 3 rs. vn.
- Idem de almendra, caja de 96 lib. ab. 30 pfs.
- Idem de linaza, arb. en tierra 54 á 56 rs. vn.
- Anís qtal. en tierra 9 á 10 pesos.
- Arroz de Valencia ar. ab. 25 á 27 rs. vn.
- Azafran nuevo lib. en tierra 95 á 96.
- Avellanás saco id. 64 á 7 pfs.
- Azúcar refinada qtal. id. 47.
- Cominos id. 10.
- Frijoles arropa ab. 12 á 14 rs. vn.
- De Pinet id. 18 á 18 q.
- Garbanzos fan. colm. en tierra 70 á 100.
- Habas tarragonas id. id. 38.
- Idem cochineras id. id. 31.
- Listonera número 40 pieza en tierra 26 á 30 rs. vn.
- Idem número 20 id. id. 16 á 20.
- Idem número 15 id. id. 12 á 16.
- Lonas de Cervera de Rio Alhama de primera, de 32 pulgadas, pieza en tierra á 20 pfs.
- Pañuelos negros de Cataluña de 4 vara docena en tierra 101 á 106 rs. vn.
- Idem de 5 de vara id. 48.
- Idem de colores id. 130.
- Ribetes ó asagados pieza en tierra 9 á 16.
- Seda floja, colores, lib. en tierra 60 á 70.
- Idem id. finos id. 90 á 100.
- Joyante de colores id. 100 á 120.
- Idem id. finos id. 120 á 140.
- Idem negra id. 90 á 100.
- Idem en rama de Valencia 80 á 90.
- Tafanetes de Valencia vara en tierra 9 á 11.
- Cañamo de Gramada ab. arroba 60 á 65.
- Albalayde id. en tierra 87 á 10 pfs.
- Azogue quintal id. 76 á 77.
- Cardenillo lib. id. 4 á 5 rs. vn.
- Cera blanqueada id. id. 7.
- Fierro plancha de Vizcaya qtal. ab. á 100 rs. vn.
- Idem de Marbella en tierra 40.
- Jabon duro de Málaga y Sevilla ab. qtal. 84 á 84 ps.
- De Mallorca á 84.
- Blando de id. 54 á 6.
- Jarcia del reino en tierra qtal. 14 á 16.
- Papel superior de Cataluña en tierra cada resma 56 á 68 rs. vn.
- Florete corriente 88 á 84.
- Florete id. 80 á 88.
- Medio florete 22 á 28.
- Alcoy delgado 22 á 32.
- De estraza 8 á 8 q.
- Plomo en tierra qtal. á 92.
- Sal despachada, lastre 74.

PRECIOS DESDE EL 9 AL 16 DE JUNIO.

- VILLAVIEJA.—Temporal, bueno.—Trigo 30 rs. fan.—Escanda 34.—Maiz 26.—Alubias 30.—Patatas 8 rs. ar.—Acite para comer 50.—Vino comun 24.—Aguardiente 48.—Sidra 6.—Vaca 24 mrs. lib.—Carnero 82 mrs. ravesides.—Tocino 2.—Precio de los jornales 4 rs.
- COLENGA.—Temporal, bueno.—Trigo 40 rs. fanega.—Escanda 44.—Maiz 26.—Alubias 40.—Patatas 6 rs. ar.—Acite para comer 54.—Vino comun 20.—Aguardiente 50.—Sidra 4.—Vaca 20 mrs. lib.—Carnero 80 mrs.—Tocino 2.—Precio de los jornales 3 rs.
- RIVADISELLA.—Temporal, bueno.—Trigo 28 rs. fan.—Escanda 34.—Maiz 22.—Alubias 30.—Patatas 8 rs. ar.—Acite para comer 53.—Vino comun 24.—Aguardiente 50.—Sidra 3 rs. lib.—Vaca 24 mrs. lib.—Carnero 28 mrs.—Tocino 2.—Precio de los jornales 3 rs.
- LILANES.—Temporal, bueno.—Trigo 26 rs. fanega.—Cebada 26.—Escanda 40.—Maiz 26.—Mijo 18.—Alubias 40.—Garbanzos 72.—Arroz 40 rs. arroba.—Patatas 8 rs. ar.—Acite para comer 58.—Vino comun 24.—Aguardiente 53.—Sidra 8.—Vaca 22 mrs. lib.—Carnero 28.—Tocino 3 rs. lib.—Precio de los jornales 3 rs.
- CANCAES DE TINCO.—Temporal, bueno.—Trigo 30 rs. fan.—Conteno 22.—Maiz 20.—Mijo 18.—Alubias 34.—Patatas 6 rs. ar.—Vino comun 16.—Aguardiente 54.—Sidra 4.—Vaca 20 mrs. lib.—Carnero 28.—Tocino 2 rs.—Precio de los jornales 3 rs.

## COMUNICADOS.

Sr. Editor de EL ESPAÑOL.

Sírvase V. insertar estas líneas en su apreciable periódico para que el gobierno de S. M. se entere del engaño que puede haber ocurrido para arrancar una gracia que deja sin efecto una ley tan recientemente sancionada, y burlada la seguridad de la clase industrial española, que moriria ciertamente mientras no se tengan por nulas las concesiones de estos privilegios. Es el caso, que en 2 de febrero de este año se ha concedido á D. Vicente Salvá, del comercio de libros en París, real permiso para introducir en España un diccionario Latino Español impreso en Inglaterra, segun dice la Real orden, dando por pretesto ser en beneficio de la instruccion, que será lo que Salvá habrá espuesto; y seguramente habrá ocultado que hay una ley de imprenta hecha en el año de 1834 que impide estas introducciones como perjudiciales á la industria española, á los impresores y libreros que pagan las contribuciones que el Estado les impone, y á los escritores, que les priva del derecho que tienen á vivir de sus pensamientos y escritos. Hay ciertamente en la concesion de esta gracia los vicios de obreccion y subreccion que anulan todas las concedidas con ellos. Hay ademas practicada por el mismo Salvá la introduccion del diccionario Latino Español redactado por mi marido Valbuena, impreso en Francia, que he denunciado judicial